

TIERRA DE LAS ÁGUILAS



ESCUELA PREPARATORIA EAGLE
POINT
MANUAL PARA PADRES DE FAMILIA
Y ESTUDIANTES
2025-2026

ÍNDICE

<u>Sección</u>	<u>Página</u>
Nuestra misión/creencias fundamentales	3
Directorio	5
Directivos escolares	6
Calendario	7
Horario del timbre	7
Programas de educación alternativa	8
Opciones de clases optativas extendidas	8
Requisitos de graduación	9
Políticas y procedimientos académicos	10
Política de asistencia del distrito	14
Procedimientos	19
Centro de Mediateca	21
Política de uso responsable	22
Clubes, actividades y deportes	25
Requisitos de elegibilidad para deportes/actividades	26
Expectativas y disciplina en el campus	28
Matriz de definiciones de conducta	33
Política sobre el plagio	45
Acoso sexual	49
Acoso, intimidación y hostigamiento	50
Código de Conducta en el autobús escolar del D9	52
Agencias y números de teléfono para recibir apoyo	53
Notificaciones estatales	55
Políticas de la Mesa Directiva	58
Mapa	59

2025-2026

ESCUELA PREPARATORIA EAGLE POINT

203 N. Platt/P.O. Box 198, Eagle Point, Oregon 97524

541-830-1300

La Escuela Preparatoria Eagle Point utiliza un programa de apoyo e intervención de la conducta positiva para la gestión de los estudiantes, el cual hace hincapié en la autogestión, ayuda con el mejoramiento del entorno escolar y aumenta el rendimiento académico. La Escuela Preparatoria Eagle Point incentiva y recompensa el crecimiento y el éxito de los estudiantes. El personal de la escuela preparatoria se esfuerza por utilizar todos los medios posibles de refuerzo positivo. Cada estudiante, independientemente de su habilidad, tiene la oportunidad de ser exitoso y de recibir un trato digno y respetuoso.

NUESTRA MISIÓN

La Escuela Preparatoria Eagle Point preparará a los estudiantes para contribuir y ser exitosos en la sociedad y para hacer del mundo un lugar mejor mediante el desarrollo de destrezas para la vida, pasiones, responsabilidad e integridad.

CREENCIAS FUNDAMENTALES

En la Escuela Preparatoria Eagle Point, creemos que nuestro personal y nuestros estudiantes brindan un entorno académico positivo que incentiva el liderazgo, el trabajo en equipo y la excelencia.

En la Escuela Preparatoria Eagle Point, creemos que el aprendizaje es un proceso fundamental, de por vida que demostramos tanto dentro como fuera del salón de clases.

En la Escuela Preparatoria Eagle Point, creemos que la instrucción efectiva es flexible, atractiva y pertinente para todos los estudiantes.

En la Escuela Preparatoria Eagle Point, creemos que los estudiantes son únicos, valiosos y capaces de lograr el éxito.

TIERRA DE ÁGUILAS



El material incluido en este manual para estudiantes está diseñado como método para comunicarles a los estudiantes y padres de familia la información general, las reglas y los procedimientos del distrito, y no está diseñado para ampliar ni menoscabar ninguna política de la Mesa Directiva, reglamentación administrativa ni convenio colectivo de trabajo. Por lo tanto, el material incluido en el presente puede ser sustituido por dicha política de la Mesa Directiva, reglamentación administrativa o convenio colectivo de trabajo. Las políticas de la Mesa Directiva están disponibles en la oficina del distrito durante el horario de oficina y en el sitio web del distrito. (<https://policy.osba.org/eaglept/index.asp>) Toda información incluida en este manual para estudiantes está sujeta a revisión o eliminación. Se notificará al respecto de manera oportuna.

El Distrito Escolar Eagle Point no discrimina por ningún motivo protegido por ley, incluyendo, entre otros, las siguientes características reales o percibidas de una persona: raza, religión, color, nacionalidad u origen étnico, discapacidad mental o física, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, embarazo, situación familiar, situación económica, condición de veterano o información genética, al impartir la educación o brindar acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas educativos de conformidad con el Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles, el Título IX de las Enmiendas de Educación y otras leyes pertinentes en materia de derechos civiles o discriminación, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Enmiendas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y el Título II de la Ley de No Discriminación por la Información Genética.

El distrito prohíbe la discriminación sexual en cualquier programa o actividad educativa que aquél maneje, como lo exige el Título IX y sus reglamentaciones, incluso en la admisión y el empleo.

Pueden enviar sus consultas sobre el Título IX al coordinador del Título IX del distrito, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de Estados Unidos o a ambas oficinas.

El distrito ha designado a la siguiente persona:

Coordinador de Derechos Civiles, coordinador de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y coordinador del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 con Jennifer Durham, 11 N Royal Ave, Eagle Point, OR 97524, pattersondurhamj@eaglept.k12.or.us, 541-830-6558.

Pueden encontrar la política de no discriminación y los procedimientos para presentar un reclamo del distrito en la [Política de la Mesa Directiva](#).

Para informar sobre una conducta que pueda constituir discriminación sexual o presentar un reclamo por discriminación sexual conforme al Título IX, consulten la [Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Eagle Point](#).

Los padres de familia y estudiantes [deben] acusar recibo del Código de Conducta de los Estudiantes y de las consecuencias que habrá para los estudiantes que infrinjan las políticas disciplinarias del distrito.

Los padres de familia que se opongan a la divulgación de la información del directorio sobre su estudiante deben notificarlo a la oficina del distrito en el lapso de los 15 días de la recepción del manual para estudiantes.

Los anuncios de las juntas de la Mesa Directiva de la escuela se pueden encontrar aquí: [Avisos de las juntas](#).

DIRECTORIO

Escuela Preparatoria Eagle Point (EPHS)

Oficina principal	541-830-1300
FAX principal	541-830-6682
Línea de mensajes sobre la asistencia	541-830-6671
Equipo de Gestión Escolar	541-830-6704
Oficina de deportes/actividades	541-830-6396
Contador	541-830-6667
Encargado de admisión	541-830-6674
Centro Eagle	541-830-6669
● Asesores académicos ● Consejeros ● Inscripción	
College Central [Central Universitaria]	
● Proyecto Youth Plus ● Trio	541-830-6650 541-830-6628
Apoyo para estudiantes de inglés como segunda lengua (ELL)	541-830-6646
Centro de Salud para Estudiantes	541-830-6617
Centro de Aprendizaje del D9 y Centro de Oportunidades Educativas de Upper Rogue (URCEO)	541-830-6660

ADMINISTRADORES DE LA EPHS

Directora, Heather Marinucci	541-830-6390
Director asistente, Aaron Luksich	541-830-6707
Directora asistente, Jodie Joe	541-830-6391
Director asistente/director deportivo, Dave Ehrhardt	541-830-6396

CONTACTOS DEL DISTRITO

Transporte	541-830-1245
Facilitador de Servicios para Estudiantes del Distrito	541-830-6601
Contacto del Servicio de Apoyo Familiar	541-830-6601

SERVICIOS COMUNITARIOS/DE TERAPIA

Programa de Supervisión: intervención del consumo de drogas y alcohol	541-772-1777
Línea de crisis de salud mental del condado de Jackson (JCMH)	541-476-2373

DIRECTIVOS ESCOLARES

DIRECTIVOS DEL CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO (ASB)

Presidente	Vianna García-Moreno
Vicepresidente	Kelly McElroy

ESTUDIANTES DE 12.º GRADO - GENERACIÓN DE 2026

Presidente	Lilliana Briones-Espino
Vicepresidente	Payton Bugg

Les recomendamos a todos los estudiantes que participen en las actividades disponibles para ellos. El gobierno estudiantil, los deportes y los clubes les brindan oportunidades para desarrollar relaciones positivas con los adultos, poner en práctica las destrezas de liderazgo y disfrutar de la socialización con sus compañeros. Los estudiantes que participan en actividades escolares tienen un mejor desempeño académico.

Se espera que todos los estudiantes que ocupan cargos de liderazgo estudiantil incluyendo, entre otros, directivos del estudiantado, directivos de clases, club de animadores, directivos de clubes y participantes en clubes y deportes demuestren niveles de conducta que representen a la escuela de manera positiva tanto dentro como fuera del campus. Los estudiantes que no mantengan dicha conducta pueden ser expulsados de su cargo y/o de su participación en el deporte o actividad a criterio de la Administración de la escuela.

Se espera que los estudiantes que ocupan cargos directivos sean modelos por seguir tanto dentro como fuera del campus en todo momento, no solo durante las actividades escolares.

PARENTVUE/STUDENTVUE

ParentVue brinda a los padres de familia y tutores acceso por Internet a la información sobre el progreso académico, asistencia, información demográfica, cuotas y horarios de las clases de sus hijos. Nuestra meta es brindar a los padres de familia y tutores otro medio para comunicarse con la escuela de su hijo y mantenerlos informados. Para inscribirse para tener acceso como padres de familia, visiten la página web del Distrito N.º 9 en www.eaglepnt.k12.or.us o comuníquense con el Centro Eagle al 541-830-6669.

CALENDARIO 2025-2026 DE LA ESCUELA PREPARATORIA EAGLE POINT

NOSOTROS SOMOS EP SOMOS NOSOTROS SOMOS EP SOMOS NOSOTROS SOMOS EP SOMOS EP

Definiciones: X Ver definición del día △ Vacaciones No hay clases ○ Día de trabajo/ desarrollo prof. de maestros

SEPTIEMBRE Días de clases 21													FEBRERO Días de clases 18																
D	L	M	M	J	V	S							D	L	M	M	J	V	S										
	1	2	3	4	5	6	9/1 Día del trabajo						1	2	3	4	5	6	7	2/16 Día del presidente									
7	8	9	10	11	12	13	9/2 Primer día de clases, TODOS los estudiantes						8	9	10	11	12	13	14	2/27 Desarrollo profesional									
14	15	16	17	18	19	20							15	16	17	18	19	20	21	2/27 Progreso 4									
21	22	23	24	25	26	27							22	23	24	25	26	27	28										
28	29	30																											
OCTUBRE Días de clases 22													MARZO Días de clases 17																
S	S	L	M	T	W	T	F	F	S	S				D	L	M	M	J	V	S									
							1	2	3	4	10/3 Progreso 1			1	2	3	4	5	6	7	3/21-29 Vacaciones de primavera								
5	6	8	7	9	10	11	10/10 Servicio interno estatal: No hay clases			12	13	14	10/10 Servicio interno estatal: No hay clases			8	9	10	11	12	13	14							
12	13	14	15	16	17	18				15	16	17	18	19	20	21				15	16	17	18	19	20	21			
19	20	21	22	23	24	25				22	23	24	25	26	27	28				22	23	24	25	26	27	28			
26	27	28	29	30	31					29	30	31								29	30	31							
NOVIEMBRE Días de clases 16													ABRIL Días de clases 21																
D	L	M	M	J	V	S							D	L	M	M	J	V	S										
2	3	4	5	6	7	8	11/7 Progreso 2										1	2	3	4	4/2 Progreso 5								
9	10	11	12	13	14	15	11/10 Día de trabajo de los maestros						5	6	7	8	9	10	11	4/3 Día de trabajo de los maestros									
16	17	18	19	20	21	22	11/11 Día de los veteranos de guerra						12	13	14	15	16	17	18										
23	24	25	26	27	28	29	11/24-26 Conferencias de los estudiantes						19	20	21	22	23	24	25										
30							11/27-28 Vacaciones de Acción de Gracias						26	27	28	29	30												
DICIEMBRE Días de clases 15													MAYO Días de clases 20																
D	L	M	M	J	V	S							D	L	M	M	J	V	S										
	1	2	3	4	5	6	12/12 Progreso 3							1	2	3	4	5	6	5/8 Progreso 6									
7	8	9	10	11	12	13	12/22-31 Vacaciones						3	4	5	6	7	8	9	5/25 Día de los Caídos									
14	15	16	17	18	19	20							10	11	12	13	14	15	16										
21	22	23	24	25	26	27							17	18	19	20	21	22	23										
28	29	30	31										24/01	25	26	27	28	29	30										
ENERO Días de clases 18													JUNIO Días de clases 9																
D	L	M	M	J	V	S							D	L	M	M	J	V	S										
				1	2	3	1-1/2 Vacaciones							1	2	3	4	5	6	6/2 Último día del 12° grado									
4	5	6	7	8	9	10	1/5 Regreso a clases						7	8	9	10	11	12	13	6/5 Graduación									
11	12	13	14	15	16	17	1/19 Día de Martin Luther King Jr.						14	15	16	17	18	19	20	6/11 Último día: estudiantes									
18	19	20	21	22	23	24	1/23 Fin del semestre 1						21	22	23	24	25	26	27	6/11 Fin del semestre 2									
25	26	27	28	29	30	31	1/26 Día de trabajo de los maestros						28	29	30					6/12 Día de trabajo de los maestros									

NOSOTROS SOMOS EP SOMOS NOSOTROS SOMOS EP SOMOS NOSOTROS SOMOS EP SOMOS EP

Horario del timbre 2025-2026 de la EPHS

EPHS 2025-26 Daily Bell Schedule

Monday			Tuesday			Wednesday			Thursday			Friday		
	9th	10th - 12th		9th	10th - 12th		9th	10th - 12th		9th	10th - 12th		9th	10th - 12th
0	7:15 - 8:20	7:15 - 8:20	0	7:15 - 8:20	7:15 - 8:20	X	XXX	XXX	0	7:15 - 8:20	7:15 - 8:20	X	XXX	XXX
1	8:30 - 9:13	8:30 - 9:13	1	8:30 - 9:20	8:30 - 9:20	PLC	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	1	8:30 - 9:20	8:30 - 9:20	1	8:30 - 9:20	8:30 - 9:20
2	9:18 - 10:01	9:18 - 10:01	2	9:25 - 10:15	9:25 - 10:15	1	9:30 - 10:11	9:30 - 10:11	2	9:25 - 10:15	9:25 - 10:15	2	9:25 - 10:15	9:25 - 10:15
NEST	10:06 - 10:49	10:06 - 10:49	3	10:20 - 11:10	10:20 - 11:10	2	10:16 - 10:57	10:16 - 10:57	3	10:20 - 11:10	10:20 - 11:10	3	10:20 - 11:10	10:20 - 11:10
3	10:54 - 11:37	10:54 - 11:37	L/4	11:10 - 11:50	11:15 - 12:05	3	11:02 - 11:43	11:02 - 11:43	L/4	11:10 - 11:50	11:15 - 12:05	L/4	11:10 - 11:50	11:15 - 12:05
L/4	11:37 - 12:18	11:42 - 12:25	4/L	11:55 - 12:45	12:05 - 12:45	L/4	11:43 - 12:26	11:48 - 12:29	4/L	11:55 - 12:45	12:05 - 12:45	4/L	11:55 - 12:45	12:05 - 12:45
4/L	12:23 - 1:06	12:25 - 1:06	5	12:50 - 1:40	12:50 - 1:40	4/L	12:31 - 1:12	12:29 - 1:12	5	12:50 - 1:40	12:50 - 1:40	5	12:50 - 1:40	12:50 - 1:40
5	1:11 - 1:54	1:11 - 1:54	6	1:45 - 2:35	1:45 - 2:35	5	1:17 - 1:58	1:17 - 1:58	6	1:45 - 2:35	1:45 - 2:35	6	1:45 - 2:35	1:45 - 2:35
6	1:59 - 2:42	1:59 - 2:42	7	2:40 - 3:30	2:40 - 3:30	6	2:03 - 2:44	2:03 - 2:44	7	2:40 - 3:30	2:40 - 3:30	7	2:40 - 3:30	2:40 - 3:30
7	2:47 - 3:30	2:47 - 3:30				7	2:49 - 3:30	2:49 - 3:30						

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

La Mesa Directiva ha establecido y aprobado programas de educación alternativa para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas se pondrán a disposición de los estudiantes a quienes no les está yendo bien en un programa regular. Estos programas constarán de instrucción combinada con terapia y pueden ser públicos o privados. Los programas privados deben estar registrados ante el Departamento de Educación del Estado de Oregon. La educación en casa no se utilizará como un programa de educación alternativa. La Administración de la escuela tomará todas las decisiones definitivas sobre la asignación.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA DENTRO DEL DISTRITO

- Asignación fuera del salón de clases regular
- Crédito escolar parcial
- Carga reducida de clases
- Día escolar modificado
- U.R.C.E.O (Centro de Oportunidades Educativas de Upper Rogue)
 - Virtual
 - Oportunidades para la escuela preparatoria
- Recuperación de créditos
- Otros programas aprobados por el distrito

Los padres de familia pueden solicitar otros programas de educación alternativa dentro del distrito mediante la presentación de una solicitud por escrito a la directora para su respectiva consideración y aprobación.

OPCIONES DE CLASES OPTATIVAS EXTENDIDAS

Los estudiantes y las familias que deseen participar en cursos específicos en la EPHS sin inscribirse como estudiantes de tiempo completo pueden optar por hacerlo mediante el proceso de Solicitud de Inscripción en las Clases Optativas Extendidas del Distrito Escolar N.º 9 Eagle Point (EPSD9). Las ofertas estarán disponibles según el tamaño de las clases y la disponibilidad en el programa.

Todo estudiante que tenga la aprobación para inscribirse en las clases optativas extendidas acepta las mismas reglas y políticas de todos los estudiantes de la EPHS sobre asistencia, estudios académicos y conducta incluidas en el Código de Conducta de los Estudiantes y el Manual para Estudiantes de EPHS. Las cuotas de las clases se aplican como siempre. Se aplicarán cuotas de matrículas especiales a los estudiantes de otros distritos.

Los estudiantes que se inscriban mediante la opción de clase optativa extendida no reúnen los requisitos para recibir los mismos privilegios que los estudiantes de tiempo completo; esto es, el adhesivo del ASB, bailes, precio de los boletos para juegos y actividades, etc. Es posible que estén disponibles pases para juegos deportivos por un monto reducido (consulten al contador para conocer las opciones de compra). Los estudiantes y las familias deben llenar la [Solicitud de Inscripción en las Clases Optativas Extendidas del EPSD9](#), reunirse con la Administración y los consejeros de la EPHS y obtener la aprobación para poder asistir a las clases.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA EAGLE POINT

DIPLOMA DE EPHS/ESCUELA PREPARATORIA DEL ESTADO DE OREGON	Crédito
CURSO	TOTALES
Lengua y Literatura	4.00
Matemáticas (Álgebra 1 o superior únicamente)	3.00
Gobierno/Economía de Estados Unidos	0.50/0.50
Salud 1000	0.50
Salud 2000	0.50
Historia mundial o Historia europea AP	1.00
Historia de Estados Unidos o Historia de Estados Unidos AP	1.00
Bellas artes o Artes aplicadas	3.00
Educación Física	1.00
Ciencias	3.00
NEST (0.25 crédito por año)	1.0
Requisitos de graduación adicionales	Consulte a continuación
Clases totales OBLIGATORIAS	19.00
Clases totales OPTATIVAS	6.0
CRÉDITOS OBLIGATORIOS PARA GRADUARSE	25.00
<i>*Es posible que el Proyecto de Ley del Senado 3 cambie los requisitos de graduación para la generación de 2027 en adelante.</i>	

TIPOS DE DIPLOMA
DIPLOMA DE EPHS/ESCUELA PREPARATORIA DEL ESTADO DE OREGON Se otorga un diploma de la escuela preparatoria de Oregon al cumplir exitosamente con los siguientes requisitos de graduación: • Compleción de 25 créditos de estudio en las áreas curriculares pertinentes. • Cumplimiento de los requisitos de educación vocacional. (Consulten la guía del programa de estudios). • Demostración de competencias • Destrezas esenciales (consulten la guía del programa de estudios). <i>Solo los estudiantes que han cumplido con todos los requisitos tendrán permitido participar en las ceremonias de graduación.</i>
DIPLOMA MODIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA Se otorga un diploma modificado a un estudiante cuyo programa de estudios ha sido modificado del diploma común regular. Para obtener un diploma modificado un estudiante debe completar veinticuatro unidades de estudio, un crédito de las cuales corresponde a Nación de Águilas Estableciendo Lazos Sólidos (NEST), pero se disminuyen los requisitos de Lengua y Literatura (de cuatro créditos a tres), Matemáticas (de tres créditos a dos) y Ciencias Sociales (de tres créditos a dos). El diploma modificado también permite la modificación del programa de estudios para satisfacer las necesidades del estudiante. Los estudiantes que están en un Programa de Educación Individualizado (IEP) trabajarán juntamente con el equipo del IEP para determinar su elegibilidad para recibir un diploma modificado.
DIPLOMA EXTENDIDO El diploma extendido está disponible únicamente para los estudiantes que están en un IEP y únicamente en circunstancias especiales. Consulten con un gerente de casos para obtener más detalles.
DIPLOMA DE HONORES DE LA EPHS Para obtener un diploma de honores, un estudiante debe obtener un promedio de calificaciones acumulado de 3.5 o más y obtener siete créditos o más en los cursos identificados como cursos de Equivalencia Universitaria (AP), de Honores o en otros cursos en cuales exista evidencia de rigor académico. Deberán cumplirse con los requisitos antes de que finalice el 2.o semestre del año de graduación. El estudiante además debe cumplir con las pautas del distrito para la graduación, incluyendo los 25 créditos requeridos. Consulte la guía del programa de estudios para conocer los cursos elegibles.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADICIONALES

Créditos de graduación adicionales: Destrezas esenciales y educación vocacional (eximida para las generaciones de 2025, 2026 y 2027; destrezas esenciales)

Plan y perfil personal: Durante NEST, los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar y conservar un plan y perfil educativo a partir de 7.o grado hasta 12.o grado. Además, los estudiantes establecerán y supervisarán metas anuales además de hacer un seguimiento de su progreso para la graduación.

Experiencias de aprendizaje vocacionales: Los estudiantes participan en experiencias que conectan el aprendizaje adquirido en el salón de clases con experiencias de la vida real en el trabajo, la comunidad, y/o escuela pertinente a su plan educativo.

Solicitud extendida: Los estudiantes aplican y amplían sus conocimientos en situaciones nuevas y complejas relacionadas con sus intereses personales y/o vocacionales y comparten metas de la escuela preparatoria mediante el pensamiento crítico, la resolución de problemas o la investigación en contextos del mundo real.

Estándares de aprendizaje vocacionales: Los estudiantes demostrarán, a través de sus experiencias de aprendizaje, destrezas en las áreas de administración personal, resolución de problemas, comunicación, trabajo en equipo, bases laborales y desarrollo vocacional.

Requisitos de destrezas esenciales: Los estudiantes deben demostrar competencia en destrezas esenciales identificadas. Actualmente, esas destrezas son las siguientes:

leer y comprender una variedad de textos, escribir claramente y con precisión, aplicar matemáticas en una variedad de contextos. Los estudiantes deben demostrar esta competencia mediante el Sistema de Evaluación Estatal de Oregon (anteriormente Evaluación Más Inteligente y Equilibrada), a través de muestras de trabajo locales puntuadas con la guía de calificación oficial o a través de otra prueba estandarizada aprobada (como el Examen de Aptitud Escolar Preliminar [PSAT], el Examen de Aptitud Escolar [SAT], el Examen Universitario Estadounidense [ACT], etc.).
Nota: para obtener más información, consulten la guía del programa de estudios.

La Mesa Directiva establece los requisitos de graduación para otorgar un diploma de la escuela preparatoria, un diploma modificado, un diploma extendido y un certificado de asistencia, los cuales cumplen o superan los requisitos estatales. [Consulten la Política de la Mesa Directiva IKF – Requisitos de graduación, para obtener más información].

POLÍTICAS ACADÉMICAS

Promedio de calificaciones ponderado (GPA)

Los promedios de calificaciones se calculan en una escala de 4 puntos en la cual se otorgan los siguientes valores en puntos por calificación: A = 4, B = 3, C = 2, D = 1 y F = 0. Los puntos ponderados se ofrecen para los cursos de Equivalencia Universitaria (AP). Por ejemplo, una “A” en una clase ponderada producirá 5 puntos (4 puntos para la “A” y 1 punto más como un “bono” ponderado); una A=5, B = 4, C = 3, D = 2. Tanto el GPA regular como el ponderado aparecerán en el expediente académico de un estudiante.

Cursos de la Escuela Preparatoria Eagle Point que son elegibles:

Biología AP	Historia europea AP	Lengua y composición AP
Química AP	Gobierno AP	Literatura y composición AP
Ciencias ambientales AP	Geografía humana AP	Historia del arte AP
Física AP	Historia de Estados Unidos AP	Estudio de arte AP
Estadística AP	Sicología AP	

BOLETAS DE CALIFICACIONES/INFORMES DE PROGRESO

Los estudiantes reciben boletas de calificaciones de manera electrónica al final de cada semestre. Las boletas de calificaciones están disponibles en ParentVue aproximadamente 7 días después de que finaliza el semestre. El informe de progreso está disponible a la mitad de cada período de calificación.

POLÍTICA DE CALIFICACIÓN

Hagan clic [aquí](#) para conocer la Política de Calificación del EPSD9.

Estándares para conseguir un empleo

Valores personales	Resolución de problemas y toma de decisiones
Relaciones con otras personas	Destrezas de comunicación
Destrezas relacionadas con las tareas en cuestión	Madurez
Hábitos de salud y seguridad	Compromiso con un empleo

POLÍTICA DE REVALUACIÓN

Hagan clic [aquí](#) para conocer la Política de Revaluación del EPSD9.

CAMBIOS DE HORARIO

Pueden hacerse cambios de horario en el momento de la inscripción por los siguientes motivos:

- Si ya han hecho la clase y han recibido créditos por ella.
- Si tienen un período abierto.
- Si no cumplen con el prerrequisito para la clase.
- Si son estudiantes de 12.o grado y necesitan una clase específica para la graduación.

Después de la primera semana del semestre no se podrán agregar ni cambiar clases. Las únicas excepciones deberán ser preaprobadas por un padre de familia y un consejero.

TRANSFERENCIAS/CAMBIOS DE CLASES

La calificación que tienen el día que abandonan una clase es la calificación que se informará.

W – (ABANDONO/NO RECIBE CRÉDITO)

Si un estudiante abandona un curso después de los primeros 10 días escolares del periodo, se asignará una de las siguientes calificaciones:

- “W”: si aprueba la clase en el momento de que se retira de ella.
- “F”: si no aprueba la clase en el momento de que se retira de ella.

Durante las últimas dos semanas del semestre, no se podrá abandonar ninguna clase.

Los estudiantes de 9.o a 11.o grados deben estar inscritos en siete (7) clases. Los estudiantes de 12.o grado que estén inscritos en menos de cuatro (4) clases no serán elegibles para participar en las ceremonias de graduación. Consulten la sección Requisitos de la ceremonia de graduación para obtener más detalles.

P - (APROBADO)

Si la clase no está identificada como un curso con una calificación de P/NP (Desaprobado), un estudiante puede obtener crédito por un curso con una calificación de “P” solo cuando se haya arreglado con el maestro y haya sido aprobado por la Administración en los primeros 10 días del comienzo del curso.

TRABAJO EXTRAORDINARIO

Al regresar de una falta (verificada o sin verificar), los estudiantes tendrán la misma cantidad de días de falta, más un día, para hacer las asignaciones que se perdieron durante su falta. Los maestros trabajarán con los estudiantes para crear un marco de tiempo razonable para que terminen el trabajo escolar. El trabajo escolar asignado previamente cuya fecha de entrega era el día de la falta deberá ser entregado por el estudiante a su regreso.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD para recibir el Reconocimiento *Excelling Eagle* de la EPHS

- Para ser considerado candidato para recibir el Reconocimiento Excelling Eagle, cada estudiante debe estar actualmente inscrito como un estudiante de tiempo completo en la EPHS, haberse inscrito antes de que finalice el primer semestre y cumplir con los requisitos de graduación para recibir un diploma regular. Un estudiante de tiempo completo se define como:
 - ❖ Estudiante de 9.o a 11.o grado = 7 clases o más
 - ❖ Estudiante de 12.o grado = 4 clases o más
- Un GPA ponderado acumulado de 4.0 o más será el factor determinante para recibir el Reconocimiento Excelling Eagle.
- El GPA se calculará 5 días después del último día del primer semestre.
- Los créditos obtenidos para la escuela preparatoria que aparezcan en un expediente académico mientras el estudiante está inscrito en la escuela intermedia se considerarán como parte del GPA acumulado.
- Los estudiantes que se transfieren de otras escuelas preparatorias son elegibles para ser considerados para recibir el Reconocimiento Excelling Eagle si se inscriben antes de que finalice el primer semestre.
- Los estudiantes de intercambio cultural no son elegibles para recibir el Reconocimiento Excelling Eagle.
- Los estudiantes que se gradúan antes de tiempo no son elegibles para recibir el Reconocimiento Excelling Eagle si se gradúan al finalizar el primer semestre.

GRADUADO CON LA MEJOR CALIFICACIÓN/“EL PRIMERO DE LA CLASE”

Se seleccionarán a los dos graduados con las mejores calificaciones según su GPA ponderado. En el caso de que más de un estudiante tenga el mismo GPA, se tendrán en cuenta las calificaciones de las pruebas estandarizadas al elegir a los estudiantes para este honor. En el caso de que más de un estudiante tenga un GPA y calificaciones equivalentes en las pruebas, se tendrán en cuenta la cantidad de cursos AP y con crédito universitario.

Los dos graduados con las mejores calificaciones tendrán permitido dar un discurso como parte del programa de graduación previsto a criterio de la directora de la institución o la persona que esta designe. La directora de la institución o la persona que esta designe deberán revisar y aprobar con antelación todos los discursos. Es posible que los títulos y privilegios otorgados a los estudiantes designados como los dos graduados con las mejores calificaciones se revoquen si infringen la política de la Mesa Directiva, la reglamentación administrativa o las normas de la escuela.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Todos los estudiantes de 12.o grado deben estar inscritos en por lo menos 4 cursos en ambos semestres (inscripción de tiempo completo) y la EPHS es su escuela principal para poder participar en la ceremonia de graduación. Pueden presentar una petición de excepción a la política a la directora. Es posible que los estudiantes que se gradúan antes de tiempo y los estudiantes de 12.o grado en su 5.o año que cumplen con sus requisitos de graduación al final del primer semestre sean elegibles para acompañar a la clase que se gradúa actualmente.

Se permitirá usar cordones y bandas de graduación proporcionados por la EPHS durante la ceremonia. La Administración tendrá en consideración todos los demás cordones y bandas según el caso. Cualquier otro cordón o banda que no sea proporcionado por la escuela debe ser previamente aprobado por la directora.

NEST

Objetivo: Desarrollar la capacidad para relacionarse y un sistema de organización para TODOS los estudiantes de la EPHS.

Visión: Todos los estudiantes de la EPHS tendrán un defensor que creará un “nido” de confianza y apoyo que desarrollará una experiencia positiva y exitosa en la escuela preparatoria y, al mismo tiempo, los preparará para la universidad y una vocación, y los convertirá en miembros productivos de la sociedad.

Nation (of Eagles) (Nación de Águilas)

Establishing (Estableciendo)

Strong (Sólidos)

Ties (Lazos)

NEST proporciona clases semanales específicas de cada nivel de estudios para favorecer su crecimiento y desarrollo personal y académico además de preparar un plan para su futuro.

La experiencia NEST de la EPHS

El maestro de NEST revisará P/F los siguientes requisitos todos los años.

- Plan y perfil personal
 - Investigación vocacional
 - Inventario de intereses y destrezas a través de YOUScience
 - Currículum vitae: terminado en inglés en el segundo semestre del 12.o grado
 - Ensayo de reflexión: terminado en inglés en el segundo semestre del 12.o grado

- Reuniones dirigidas por el estudiante: 2 por año
- Organización
- Supervisión del progreso académico
- Conciencia y apoyo social y emocional

*Los estudiantes obtendrán 0.25 crédito por año escolar para tener un total de 1 crédito por clase optativa al final de su 12.o grado.

POLÍTICA DE ASISTENCIA DEL DISTRITO

¡Cada estudiante, cada clase, cada día!

La política de asistencia del Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point se estableció y se aplica para que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial mediante la asistencia habitual a clases. El propósito de la Mesa Directiva, la Administración y el personal escolar de todas las escuelas es que todos los estudiantes tengan oportunidades máximas de crecimiento y rendimiento académicos. El absentismo afecta el desempeño de un estudiante y reduce la oportunidad de éxito que tiene un estudiante tanto a nivel académico como en la fuerza laboral.

El Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point apoya las leyes de asistencia obligatoria a la escuela como establece el estado de Oregon y reconoce que la asistencia puntual y habitual de los estudiantes a la escuela fomenta el rendimiento académico. Conforme al estatuto estatal ORS 339.010, todos los niños de entre 6 y 18 años que no han terminado 12.o grado deben asistir habitualmente a una escuela pública de tiempo completo a menos que la ley no lo exija. Las personas que estén a cargo legalmente de un niño de entre 6 y 18 años que no ha terminado 12.o grado deben enviar al niño a la escuela y hacer que el niño mantenga una asistencia habitual durante todo el año escolar.

La EPHS notificará al padre de familia, por escrito y en el idioma materno del padre de familia, que, de acuerdo con la ley, la Administración programará una reunión con el estudiante que falta y su padre de familia para hablar de los requisitos de asistencia. En este momento, el padre de familia tiene el derecho de solicitar una evaluación para determinar si el estudiante debería tener un IEP o una revisión de su IEP actual.

Es posible que el distrito le envíe una notificación sobre la inasistencia de un estudiante a clases a toda persona que esté a cargo legalmente de un estudiante de entre 6 y 18 años que no ha terminado 12.o grado y que no envíe al estudiante a la escuela en el lapso de los tres días de que el distrito le haya notificado que su estudiante no está cumpliendo con los requisitos de asistencia obligatoria.

Además, es posible que los tribunales descubran que un padre de familia o tutor, u otra persona legalmente a cargo del cuidado o la custodia de un estudiante menor de 15 años, han cometido la infracción de no supervisar a un niño que no ha asistido a la escuela como se le exige. No supervisar a un niño es una infracción de clase A. Las infracciones, como lo determina el tribunal, pueden ser punibles con un requisito de realizar un programa para la eficacia de los padres de familia aprobado por el tribunal.

Debido a que la ley autoriza a la escuela, no al padre de familia, a determinar qué faltas pueden justificarse, el distrito ha establecido los siguientes criterios:

FALTA JUSTIFICADA: ORS 339.065

- Enfermedad propia.
- Enfermedad de un familiar directo cuando es necesaria la presencia del estudiante en la casa.
- Salud mental conforme a HB 2191.
- Situaciones de emergencia que exigen que el estudiante falte.
- Excursiones escolares y actividades aprobadas por la escuela.
- Citas médicas o dentales (se requiere la confirmación de las citas).
- Faltas previamente programadas.

PAUTAS SOBRE LAS ENFERMEDADES:

Fiebre: Un estudiante que tiene fiebre superior a 100.4 debe ser recogido de la escuela y no podrá regresar hasta que haya pasado 72 horas sin fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre.

Tos persistente: El estudiante no debe ir a la escuela durante 72 horas y, para regresar a la escuela, deberá estar sin tos y contar con una carta de autorización de su médico.

DEFINICIONES DE LOS CÓDIGOS DE ASISTENCIA:

Falta justificada (EXC): El padre de familia/tutor se comunicó con la oficina de asistencia para verificar la falta del estudiante debido a uno de los criterios anteriormente mencionados.

Faltas sin verificar (UNV): El padre de familia/tutor no verificó la falta de un estudiante como se le ha solicitado. Esto incluye:

- No llegar a la escuela como esperan los padres de familia y las autoridades escolares.
- Llegar a la escuela pero no asistir a clases.
- Irse de la escuela sin seguir el procedimiento de salida.
- Perder toda una clase programada o parte de ella, sin autorización.
- Obtener permiso para ir a un campus pero no presentarse allí.
- Faltar a clases por cualquier motivo no autorizado específicamente.

Falta injustificada verificada (VUX): Nos hemos comunicado con los padres de familia/tutores para verificar la falta; sin embargo, la falta no cumple con los criterios anteriormente mencionados para ser codificada como una falta justificada.

Atraso (ETY/OTY/UTY): Un estudiante llega a clases o a la escuela después de que suena el último timbre. El único motivo por el cual se justificará un atraso es por citas médicas y se requerirá una nota del médico.

Falta sin permiso (TRU): Un estudiante que pierde más del 25% del tiempo de instrucción se considerará un estudiante que falta sin permiso.

Como distrito, entendemos que a veces las faltas están fuera de nuestro control. Como parte de nuestra iniciativa de asistencia, *“Crear una cultura de asistencia a clases”*, la EPHS elaborará cartas sobre problemas de asistencia en los siguientes intervalos: 4, 7, 10 y 14 días de falta.

Cuando se cumplen 14 días de tiempo de instrucción perdido (sean faltas justificadas o

injustificadas, ambas son tiempo de instrucción perdido), el estudiante está por debajo de la expectativa de asistencia del 92% (ORS 339.065), en cuyo momento se enviará a la casa del estudiante un citatorio de reunión. El propósito de estas comunicaciones es crear una estrategia proactiva para mejorar la asistencia y maximizar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

Las juntas de los padres de familia con el equipo de asistencia pueden solicitarse en cualquier momento durante el año escolar para elaborar un plan de mejoramiento de la asistencia.

Consecuencias

Es posible que los estudiantes que tengan faltas sin verificar/injustificadas o atrasos injustificados excesivos tengan una o más de las siguientes consecuencias:

- Retención durante el almuerzo
- Retención después de clases
- Suspensión en la escuela
- Reunión sobre la asistencia con el estudiante y sus padres de familia/tutores
- Derivación al Tribunal Municipal del Condado de Jackson

Se espera que los estudiantes cumplan con sus consecuencias. Los estudiantes que opten por no cumplir con las consecuencias asignadas recibirán una posterior medida disciplinaria (consulten la matriz de disciplina).

**Todas las medidas quedan a criterio de la Administración y el equipo de gestión escolar debido a las circunstancias y los antecedentes.*

***Es posible que los estudiantes que no mantienen el 92% de asistencia no puedan participar en las actividades escolares (esto es, excursión de orgullo escolar).**

Consecuencias para los atrasos injustificados excesivos:

Se hará un seguimiento de los atrasos de un estudiante para conocer la cantidad acumulada por cuatrimestre (todos los períodos de clases sumados juntos). Los estudiantes que tengan más de 5 atrasos recibirán consecuencias conforme a la matriz de disciplina. Los maestros de cada período de clases tomarán asistencia exacta. El facilitador del Salón de Éxito Estudiantil hará un seguimiento y supervisará las derivaciones y las consecuencias.

La Administración se reserva el derecho de cerrar el campus a la hora del almuerzo para todos los estudiantes como consecuencia de faltas o atrasos excesivos en toda la escuela.

- **Vigilancia de corredores al azar:** Es posible que todo estudiante que esté en los corredores durante el tiempo de instrucción, incluso que llegue tarde, sin un permiso reciba una consecuencia. La vigilancia de corredores puede ocurrir cualquier día en cualquier momento.
- **Absentismo excesivo:** Conforme a la ley de Oregon, los estudiantes que falten durante diez días consecutivos serán retirados automáticamente de la escuela.
- **Estudiante independiente:** A los 18 años, un estudiante puede solicitar convertirse en un estudiante independiente con el fin de hacerse responsable de sus faltas. Para obtener este privilegio, el estudiante llena un formulario de solicitud en la oficina de adelante y adquiere el permiso de su padre de familia/tutor. La Administración revisará la solicitud del estudiante y la aprobará. Se revisarán el porcentaje de asistencia, el progreso académico y la conducta del estudiante, y se programará una junta con el estudiante y un administrador para hablar de la decisión.

Responsabilidades de los estudiantes:

- Llegar puntualmente a cada clase y asistir a todas las clases.
- Obtener un permiso para salir del salón de clases antes de salir de este durante el tiempo de instrucción.
- Puede haber excepciones a la norma de arriba debido a permisos necesarios por llamados de la Administración, el Centro Eagle y la Oficina de Gestión Escolar.
- Seguir la política de asistencia establecida para la escuela.

Responsabilidades de los padres de familia:

- Asegurarse de que su estudiante llegue puntualmente a la escuela y asista a todas las clases.
- Si su estudiante llega tarde a la escuela, enviar una nota o llamar para justificar el atraso.
- Solicitar el trabajo extraordinario en la oficina de adelante si el estudiante faltará más de 2 días.
- Llamar a la oficina de asistencia para informar la falta de un estudiante cada día que el estudiante falte (tiempo de 24 horas para justificar las faltas).

El horario de la oficina de asistencia es de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Miembro del Equipo de Gestión Escolar (SMT) por grado y/o apellido del estudiante:

Estudiantes de 9.o grado de la A a la F y todos los estudiantes de 10.o grado:

Daniel Osburn, 541-830-6655

Estudiantes de 9.o grado de la G a la Q y todos los estudiantes de 12.o grado:

Kyla Stockton, 541-830-6670

Estudiantes de 9.o grado de la R a la Z y todos los estudiantes de 10.o grado:

Tyson Wolfe, 541-830-6656

Responsabilidades del personal:

- Los maestros estarán presentes en la puerta del salón de clases durante el tiempo de transición.
- El SMT y los ayudantes de maestro vigilarán los corredores.
- Dos minutos antes del último timbre suena un timbre de advertencia.
- Se tomará asistencia los primeros 10 minutos de cada período de clase. Si un estudiante llega tarde, el maestro marcará que el estudiante llegó tarde y le asignará una consecuencia pertinente.
- Comunicarse con los padres de familia/tutores cuando las faltas o los atrasos estén afectando el rendimiento académico.

Leyes de asistencia de Oregon:

La **ORS 339.010** exige que los niños de entre 6 y 18 años que no hayan terminado 12.o grado asistan a la escuela.

La **ORS 339.065** exige que la asistencia sea satisfactoria: 92%.

La **ORS 339.095** establece las posibles sanciones por una infracción de clase C.

La **ORS 163.577** determina que una infracción es de clase A para padres de familia o tutores.

HONORES POR ASISTENCIA EJEMPLAR DE LA EPHS

El reconocimiento de asistencia ejemplar honra a los estudiantes de 12.o grado que están por graduarse y que han tenido una asistencia constante los cuatro años de escuela preparatoria. Estos estudiantes cumplen con los siguientes criterios:

- Han asistido a la EPHS desde el 9.o hasta el 12.o grado.
- No han faltado más de 3 días o períodos equivalentes, cada año de escuela preparatoria, y han mantenido un promedio del 98% cada año.
- Han tenido atrasos mínimos en cada año escolar: 6 como máximo.

Los estudiantes que cumplan con estos criterios recibirán un reconocimiento con un cordón de honor verde para que usen en su graduación; el verde representa la cualidad cívica de la responsabilidad.

ASISTENCIA - PREGUNTAS FRECUENTES

Cuando mi estudiante está enfermo, ¿con quién me comunico? Llamen o envíen un correo electrónico a la persona de asistencia asignada a su estudiante por apellido. Dejen un mensaje (incluyan el nombre y apellido, grado y motivo de la falta de su estudiante) ya que escuchamos los mensajes todo el día. Se recomienda que la falta se informe de inmediato ya que la responsabilidad del estudiante es una prioridad.

¿Cuánto tiempo tengo para avisar por teléfono la falta de mi estudiante? Se recomienda que la falta se informe de inmediato ya que la responsabilidad del estudiante es una prioridad. Tienen 24 horas (desde el momento de la falta) para avisar por teléfono. Agradeceremos enormemente que avisen por teléfono el día de la falta.

Si mi estudiante va a llegar tarde a la escuela, ¿cuál es el procedimiento? Si su estudiante va a llegar tarde, deben llamar a la oficina de asistencia **ANTES** de que su estudiante llegue o deben enviarlo a la oficina con una nota. Si no recibimos una llamada telefónica o nota, se registrará a su estudiante con el código de atraso injustificado. Tienen 24 horas para justificar un atraso.

¿Cómo informo una falta próxima prevista? Si su estudiante no va a ir a la escuela durante más de 5 días, su estudiante debe recoger un **Formulario para Faltas Previamente Programadas en la oficina de adelante**, llenarlo y devolverlo **ANTES** de su falta. Si su estudiante no va a asistir por motivos médicos, ustedes pueden llamar a la oficina de asistencia antes de la falta y registraremos la falta como justificada. Cuando su estudiante regrese, este debe traer la documentación pertinente del médico a la oficina de adelante y la falta se cambiará a exenta por motivos médicos.

¿Cuál es el procedimiento para los estudiantes que salen/registran su salida durante el día escolar? Si van a recoger a su estudiante, vengán o llamen a la oficina de adelante o pídanle a su estudiante que traiga una nota y emitiremos un permiso para salir del campus para que su estudiante salga del edificio. Si el estudiante se va a ir manejando o caminando, ustedes **DEBEN LLAMAR ANTES** del momento en que el estudiante tiene previsto irse para que pueda obtener un permiso para salir del campus de la oficina. Esto además garantiza que la falta se registrará con el código correcto. Si ustedes han arreglado que otra persona recoja a su estudiante, llamen

e informénnos para que podamos dejar salir a su estudiante con esta persona. Todo estudiante que salga de este edificio debe registrar su salida en la oficina de adelante antes de salir de la escuela.

¿Qué sucede si necesito entregar un mensaje a mi estudiante durante el día escolar? Los mensajes solo se entregan a los estudiantes con fines de emergencia. Llamen a la oficina de adelante y tomaremos su mensaje. Si llaman después de las 3:00 p. m., no podemos garantizar que el mensaje se entregará antes de que termine el día escolar. ¡No llamen ni envíen mensajes de texto a su estudiante a su teléfono celular durante el tiempo de instrucción!

¿Cuál es el procedimiento para un estudiante que toma el autobús para irse a su casa con otro estudiante? El padre de familia/tutor del estudiante debe aprobar los permisos para tomar el autobús antes de que se emitan; se aceptan notas, correos electrónicos o llamadas telefónicas. No se brindará transporte para actividades sociales.

Si mi estudiante necesita salir de la escuela pero no puede comunicarse conmigo, ¿cuál es el proceso? Siempre que un estudiante sale de la escuela, la oficina utiliza todos los números de teléfono de los contactos de emergencia que los padres de familia/tutores han proporcionado para verificar a quién se puede entregar al estudiante. Si no podemos comunicarnos con un contacto luego de haber utilizado todos los números proporcionados, el estudiante deberá permanecer en la escuela.

¿Cómo hago un cambio en la información de contacto de emergencia de mi estudiante? Pueden actualizar la información en cualquier momento a través de ParentVue. O, un padre de familia/estudiante puede recoger un formulario de cambio de información en el Centro Eagle.

Si mi estudiante necesita comunicarse conmigo durante el día escolar, ¿cómo puede contactarme? Los estudiantes pueden utilizar sus propios teléfonos personales entre las clases o durante el almuerzo. Si no tienen acceso a un teléfono, pueden venir a la oficina entre las clases o durante su período de almuerzo para llamarlos. Durante el tiempo de clase, un estudiante necesita un permiso de su maestro para utilizar su propio teléfono en la oficina de adelante.

PROCEDIMIENTOS

CUOTAS

Es posible que todo estudiante que se inscriba en clases optativas avanzadas (por ejemplo, fotografía, arte, arte técnico, banda, negocios/informática, arte culinario 2 y 3, etc.) deba pagar una cuota por los artículos y materiales.

MULTAS

Las multas por pérdida o daños a bienes escolares deberán pagarlas los estudiantes a la oficina de contabilidad. Estos cargos deben haberse cubierto antes de que termine el año escolar. El hecho de no pagar las multas superiores a \$50 tendrá como consecuencias posibles restricciones y/o sanciones. Todas las cuotas deben pagarse en su totalidad antes del año de graduación del estudiante para que este pueda participar en la ceremonia de graduación.

PERMISOS PARA SALIR DEL SALÓN DE CLASES

Cuando un estudiante sale de la clase para ir a cualquier otro lugar del edificio, **DEBE** tener un permiso para salir del salón de clases. Los permisos para salir del salón de clases se reparten a criterio del maestro de su salón de clases después de haber entregado su celular. Es posible que el maestro/personal de la EPHS aplique consecuencias si un estudiante está en los corredores sin permiso.

OBJETOS PERDIDOS

Los artículos que se dejen en la cafetería se organizarán sobre una mesa en la cafetería. Si pierden algo y no lo encuentran sobre esa mesa, revisen en la oficina de adelante para ver si se entregó a alguien. Si sospechan de robo, deben informar su sospecha al equipo de gestión escolar. Los objetos perdidos que no se reclamen se donarán a la beneficencia al final del año. El distrito no será responsable por la pérdida o daños de bienes personales.

ENTREGA EXTERNA DE COMIDA Y BEBIDAS

Desalentamos totalmente esta práctica, la cual queda sujeta a criterio de la Administración. Los estudiantes no pueden pedir comida ni bebidas para que se les entregue en sus clases. Si los estudiantes piden comida, únicamente podrán retirar sus pedidos en la oficina principal durante el período de almuerzo programado para ellos.

VISITANTES

Los estudiantes no tienen permitido recibir visitas. Todos los visitantes aprobados deben registrar su entrada en la oficina principal y mostrar un pase de visitante en todo momento mientras están en el campus.

MEDICAMENTOS

Debe presentarse un formulario de permiso del padre de familia (tutor) para tomar medicamentos con y sin receta. Los estudiantes no pueden tener en su poder medicamentos en la escuela. Consulten en la oficina de adelante para obtener más información.

PROCEDIMIENTO MÉDICO DE URGENCIA - AMBULANCIA

La firma del padre de familia en el formulario de inscripción permite al personal de la EPHS llamar a los servicios de emergencia si ocurre una lesión o enfermedad grave. El equipo de la ambulancia determinará cuál será el transporte necesario para ir a un hospital. Se hará todo lo posible por contactar a uno de los padres de familia o tutores en cuanto ocurra una enfermedad o lesión.

CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE

Se emitirá una credencial de identificación con códigos de barras a cada estudiante en el momento de la inscripción en la escuela. El costo de la credencial es \$10. Todas las credenciales

vienen con un adhesivo del ASB. Las credenciales de identificación les dan ingreso a los estudiantes a las actividades de la Escuela Preparatoria Eagle Point gratuitamente o a un precio reducido. El estudiante debe tener consigo esta credencial de identificación durante el horario escolar y en las actividades escolares y es posible que en cualquier momento se le solicite su presentación. La credencial de identificación **debe** presentarse a un miembro del personal de la EPHS cuando se la soliciten.

- De ninguna manera deben dañarse, marcarse ni cambiarse las credenciales de identificación.
- Únicamente las credenciales de identificación del año en curso son válidas. No se aceptarán credenciales de identificación de años anteriores, de otras escuelas ni de otro estudiante.

Los estudiantes que se olviden o pierdan su credencial de identificación deben ir a la oficina de adelante para obtener un reemplazo. Se les dará a los estudiantes una credencial temporal y habrá un período de trámite de 2 semanas. La emisión de esta credencial tendrá un costo de \$5.00. Esta tarifa puede pagarse inmediatamente o cargarse a la cuenta del estudiante. Es posible que las tarifas por reemplazos posteriores sean más altas.

CENTRO DE MEDIATECA

PROCEDIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE LA BIBLIOTECA

- Los estudiantes pueden utilizar la biblioteca para hacer el trabajo escolar y leer.
- Se necesita la **CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE DE LA EPHS** para utilizar la biblioteca.
- Los estudiantes deben registrarse en la recepción durante el horario de clase.
- Durante la clase, los estudiantes deben tener el permiso de un maestro; los estudiantes que no tengan un permiso deberán mostrar su identificación al ingresar y mantenerse enfocados en el trabajo académico.
- **No se permite el ingreso de comida, bebidas, dulces, goma de mascar, etc. a la biblioteca.**
- **Deben silenciar su iPad, teléfono y otros dispositivos mientras están en la biblioteca.**

COMPUTADORAS/IMPRESIONES

- Las computadoras de la biblioteca son únicamente para hacer el trabajo escolar. Se brinda acceso a Internet a los estudiantes con fines académicos y de investigación únicamente.
- Asegúrense de seguir la Política de Uso Aceptable (AUP) del distrito al utilizar las computadoras escolares, incluso los iPads (consulten a continuación).
- Todos los materiales para imprimir deben ser aprobados por el personal.

SACAR LIBROS DE LA BIBLIOTECA

- Pueden sacarse cinco libros de la biblioteca como máximo por 3 semanas.
- Los estudiantes pueden renovar los libros por otras tres semanas más si renuevan antes de la fecha de entrega de los libros; los libros que estén “reservados” no podrán renovarse.
- Si un estudiante tiene libros que no ha devuelto, posiblemente pierda los privilegios para volver a sacar libros de la biblioteca u otros privilegios.
- Con respecto a los libros que se pierdan o dañen, deberá pagarse una multa equivalente al costo del libro al contador en la oficina de adelante.
- Los mangas, historietas y novelas gráficas podrán sacarse por 1 semana.
- No pueden sacarse libros de referencia a menos que se otorgue un permiso especial.

POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DEL EPSD9

Objetivo

La Política de Uso Responsable (RUP) describe las pautas y conductas que se espera que todos los usuarios sigan y tengan al utilizar las tecnologías de la escuela o sus propios dispositivos personales en el campus escolar. Es un acuerdo por escrito entre los padres de familia, los estudiantes y el personal escolar que describe los términos del uso responsable y las consecuencias del uso indebido. Las RUP efectivas dan la oportunidad para enseñar a los estudiantes, mientras están en la escuela, a convertirse en ciudadanos digitales responsables, lo cual les ayudará a prosperar en un mundo conectado.

Acuerdo del Usuario

Entiendo que el uso de dispositivos digitales (ya sean personales o de propiedad del distrito) y de la red del Distrito Escolar N.º 9 Eagle Point es un privilegio y, al usarlos de acuerdo con la Política de Uso Responsable, puedo seguir conservando ese privilegio. Me comprometo a hacer lo siguiente al utilizar la tecnología:

- Respetarme y protegerme.
- Respetar y proteger a los demás.
- Respetar y proteger a mi escuela y distrito.
- Respetar y proteger la propiedad intelectual.

Entiendo que mi uso de toda tecnología del distrito (computadora, dispositivo móvil, red, Internet, recursos, etc.) se supervisará y retendrá y no es privado ni confidencial para el distrito/personal autorizado (*El EPSD utiliza software que supervisa y notifica al personal clave si se utiliza un lenguaje peligroso o irrespetuoso*). Entiendo que, si infrinjo este acuerdo, las políticas y los procedimientos del distrito o este manual para estudiantes, es posible que no se me permita continuar utilizando la tecnología o que reciba otras consecuencias pertinentes.

Ejemplos de uso responsable

Esta no tiene por objeto ser una lista exhaustiva. Los usuarios deben apelar a su buen juicio al utilizar las tecnologías de la escuela. Se brindará orientación específica para cada grado en las clases de ciudadanía digital que se basa en las declaraciones del Acuerdo del Usuario.

Derechos de autor

Los usuarios cumplirán las leyes de Estados Unidos en materia de derechos de autor y las licencias de Creative Commons, en las cuales el autor/artista indica qué medios pueden compartirse, volver a mezclarse o reutilizarse. Los medios incluyen gráficos, películas, música y texto. Los usuarios deben proporcionar los créditos debidos a todas las fuentes. Los usuarios no deben atribuirse el mérito por material que ellos no crearon ni hacerse pasar por un autor o creador de los medios que se encuentran en línea. El EPSD9 cooperará con las agencias de protección de derechos de autor al investigar infracciones de derechos de autor por usuarios de los sistemas informáticos y la red del Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point.

Seguridad

Los usuarios tomarán precauciones razonables contra la transmisión de amenazas a la seguridad en la red escolar. Esto incluye no abrir ni distribuir archivos o programas infectados ni abrir archivos o programas de origen desconocido o no confiable. Si creen que una computadora o un dispositivo móvil que están utilizando podría estar infectado con un virus, informen a un adulto de confianza, quien alertará al Departamento de Tecnología. No intenten eliminar el virus ustedes mismos ni descargar programas para eliminarlo.

Seguridad personal

Los usuarios nunca deben compartir información personal, incluyendo número de teléfono, dirección, número de seguro social, fecha de nacimiento o información financiera, por Internet sin el permiso de un adulto. Si ven un mensaje, comentario, imagen o cualquier otra cosa en línea que les hace preocuparse por su seguridad personal o la seguridad de otras personas, expongan la preocupación a un adulto de inmediato.

Hostigamiento cibernético

Los usuarios no participarán ni tolerarán el hostigamiento cibernético. El acoso, la humillación, los mensajes insultantes, el menosprecio, hacerse pasar por alguien, la divulgación no deseada de la homosexualidad de alguien, los engaños, la exclusión y el acoso cibernético son todos ejemplos de hostigamiento cibernético. No envíen correos electrónicos ni publiquen comentarios con la intención de asustar, herir o intimidar a otra persona. El hecho de adoptar estas conductas o participar en cualquiera de las actividades en línea con la intención de herir (física o emocionalmente) a otra persona tendrá como consecuencia una media disciplinaria severa y la pérdida de privilegios. En algunos casos, el hostigamiento cibernético puede ser un delito.

Tecnologías cubiertas

El Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point puede proporcionar acceso a Internet, computadoras de escritorio, dispositivos móviles, recursos para videoconferencias, recursos para colaboración en línea, correo electrónico y más. Conforme surgen nuevas tecnologías, el EPSD9 intentará brindar acceso a ellas. Las políticas descritas en este documento tienen por objeto cubrir todas las tecnologías disponibles, no solo las enumeradas específicamente.

Acceso web

El EPSD9 brinda a sus usuarios acceso restringido a Internet, incluyendo sitios web, recursos, contenido y herramientas en línea de conformidad con las reglamentaciones de la Ley de Protección de los Niños en Internet (CIPA) y la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA) y las políticas escolares. Es posible que la navegación web se supervise y se

conserven registros de la actividad web de manera indefinida. Se espera que los usuarios respeten el hecho de que el filtro web es una precaución de seguridad y no deben intentar eludirlo al navegar por la web. Si un sitio está bloqueado y un usuario cree que no debería estarlo, el usuario debe seguir el protocolo del distrito de alertar al Departamento de Tecnología para que presente el sitio para su revisión.

Dispositivos móviles

Las escuelas del EPSD9 son escuelas en las cuales se entregan dispositivos individuales. Los estudiantes de kínder a 12.o grado reciben su propio iPad. En el Manual de Tecnología del EPSD9 hay una guía para el cuidado y uso de los iPads.

Dispositivos personales

Los estudiantes deben tener sus dispositivos personales (incluyendo celulares) apagados y guardados durante el horario escolar, excepto en el caso de una emergencia o que un maestro o miembro del personal le indiquen que pueden utilizarlos con fines educativos. Por cuestiones de seguridad, cuando se utilizan dispositivos móviles personales en el campus, no deben utilizarse conectados a la red escolar sin el permiso expreso del administrador del edificio.

Herramientas de comunicación y colaboración en línea

Mediante el reconocimiento de los beneficios que la colaboración aporta a la educación, el EPSD9 puede brindar a los usuarios acceso a sitios web o herramientas que permiten la comunicación, la colaboración, el intercambio y el envío y la recepción de mensajes entre usuarios. Se espera que, al comunicarse, los usuarios adopten la misma conducta apropiada, segura, consciente y correcta tanto en línea como fuera de línea. Es posible que se supervisen las publicaciones, los chats, el intercambio de materiales y los mensajes. Los usuarios deben tener cuidado de no compartir información personal en línea.

Correo electrónico

El Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point brinda a los usuarios cuentas de correo electrónico con el fin de comunicarse en relación con asuntos escolares. Es posible que se restrinjan la disponibilidad y el uso con base en las políticas escolares. Los usuarios no deben intentar abrir archivos ni seguir enlaces de origen desconocido o no confiable y deben comunicarse únicamente con otras personas que permita la política del distrito. Es posible que se supervise y archive el uso de los correos electrónicos.

Google Drive

Los estudiantes seguirán las políticas de la escuela y del distrito en cuanto al uso apropiado al utilizar servicios de Internet como G Suite for Education y su Google Drive. Estos servicios se consideran una extensión de la red de la escuela. Los estudiantes no deben esperar tener privacidad al utilizar su cuenta escolar.

Limitación de la responsabilidad

El Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point no será responsable por los daños ocasionados a personas, archivos, datos ni hardware. Si bien el EPSD9 emplea filtros y otros mecanismos de prevención y seguridad e intenta garantizar su funcionamiento adecuado, no garantiza su efectividad. El EPSD9 no será responsable, a nivel económico ni de otro tipo, por las transacciones no autorizadas que se hagan mediante la red de la escuela.

Infracciones de esta Política de Uso Responsable

Es posible que las infracciones a esta política tengan repercusiones disciplinarias, incluyendo:

- Suspensión de los privilegios de uso de la red, la tecnología o la computadora.
- Notificación a los padres de familia.
- Retención o suspensión de la escuela y de las actividades escolares.
- Acción judicial y/o acusación.

CLUBES, ACTIVIDADES Y DEPORTES

En el Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point se cree que la participación en los programas deportivos, clubes y actividades escolares es un privilegio que se otorga a los estudiantes. Los estudiantes que participan en programas deportivos, clubes y actividades escolares deben ser representantes responsables de su escuela y de su comunidad. Antes de la participación en programas deportivos, clubes y actividades escolares, el estudiante y sus padres de familia o tutores deben firmar un formulario para garantizar que leyeron y entendieron el Código de Conducta Complementario al Programa de Estudios.

Todos los estudiantes que representan a las escuelas secundarias del Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point deben cumplir con los estándares de conducta incluidos en la política de la Mesa Directiva y el manual de la escuela. Esta política es un estándar mínimo de conducta. Los entrenadores y asesores pueden agregar expectativas adicionales específicas de su actividad, dentro de los estándares del distrito y con la aprobación administrativa en el edificio. Es posible que la infracción de la ley o las normas tenga como consecuencia una medida disciplinaria, aunque la mala conducta ocurra en momentos o lugares que no sean el campus o durante actividades escolares.

Si el superintendente o la persona que este designe determinan por preponderancia de síntomas o por evidencia razonable que un estudiante que participa en programas deportivos, clubes y actividades escolares consume alcohol, drogas ilegales u otras sustancias controladas, es posible que el distrito requiera que se le haga una prueba al estudiante de inmediato por cuenta del padre de familia, tutor o estudiante y que se entregue los resultados al distrito como condición para la participación. Una prueba positiva hará que el estudiante reciba consecuencias como se especifica en el manual del Programa de Ayuda para Estudiantes y/o el Código de Conducta Complementario al Programa de Estudios del distrito. Es posible que se considere la participación en programas de tratamiento en la administración de este procedimiento.

DEPORTES DE OTOÑO

Fútbol americano
Campo traviesa
Vóleybol
Soccer de niños
Soccer de niñas
Animación

DEPORTES DE INVIERNO

Baloncesto de niñas
Baloncesto de niños
Lucha libre
Natación
Animación

DEPORTES DE PRIMAVERA

Campo y pista
Béisbol
Softball
Golf de niños
Golf de niñas
Animación

ACTIVIDADES Y CLUBES

Banda	Oratoria*	Teatro	Liderazgo
Anuario	Futuros Agricultores de Estados Unidos (FFA)		SkillsUSA
Sociedad de Honor			
Coro	Sparrow Club	STARS*	Ping Pong*
Bowling*	Club ecuestre	Snowboarding*	Brain Bowl (Tazón para Cerebritos)*
Tiro con arco*	Esquí*	Trap*	Club de juegos*
GSA*	LSU*	BSU*	

* Dependien del interés del estudiante y de la disponibilidad del patrocinador/asesor.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN (se pagan todos los años)

\$40.00: futbol americano, voleibol, futbol de niños/niñas, baloncesto de niños/niñas, lucha libre, golf de niños/niñas, campo y pista de niños/niñas, béisbol, softball, animación, natación, campo a través.

\$10.00: coro, banda, teatro, FFA y SkillsUSA.

Para obtener ayuda o información, comuníquense con la oficina de programas deportivos/actividades al 830-6396.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ACADÉMICA PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DEPORTIVO/ACTIVIDAD DE LA EPHS

ESTÁNDAR DE ELEGIBILIDAD DE LA EPHS

- Cumple con los Requisitos de Progreso Estándar Mínimo de la Asociación de Actividades Escolares de Oregon (OSAA) (consulten arriba).
- Cumple con el estándar de la OSAA de haber aprobado cinco (5) clases el semestre anterior a la temporada (consulten arriba).
- Cumple con el estándar de la EPHS de haber aprobado TODAS las clases o se le asigna a un período de prueba académica.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA PREPARATORIA CONFORME A LA OSAA

El estándar mínimo de la Asociación de Actividades Escolares de Oregon y los Estatutos Revisados de Oregon servirán como la base para el estándar de elegibilidad del distrito.

El estudiante debe haber aprobado por lo menos cinco (5) clases el semestre anterior a la temporada deportiva.

El estudiante debe estar inscrito y haber aprobado por lo menos cinco (5) clases en el período de calificación en curso. El hecho de no haber aprobado cinco (5) clases en el cuatrimestre tendrá como consecuencia la asignación del estudiante en un período de prueba académica.

Los estudiantes deben estar teniendo un progreso satisfactorio para graduarse. Tengan en cuenta la tabla que aparece a continuación, la cual indica la cantidad mínima de créditos necesarios según la OSAA para ser elegibles para participar en una competencia deportiva.

REQUISITOS DE PROGRESO SATISFACTORIO MÍNIMO SEGÚN LA OSAA

Créditos para graduarse	24	25	26	27	28	29	30
Obligatorios antes del 2.o año	4.5	4.5	4.5	5	5	5	5.5
Obligatorios antes del 3.o año	10	10.5	11	11	11.5	12	12.5
Obligatorios antes del 4.o año	17	17.5	18.5	19	19.5	20.5	21

NOTA: Si un estudiante no es elegible al comienzo del año escolar debido a que tiene demasiados pocos créditos para cumplir con los Requisitos de Progreso Satisfactorio Mínimo, el período de inelegibilidad es el primer semestre. La Administración tiene el derecho de revisar los créditos obtenidos para garantizar que los estudiantes que participan en programas deportivos/actividades cumplan con los estándares académicos actuales del Distrito N.o 9.

OPCIÓN DE PRUEBA ACADÉMICA OFRECIDA POR LA EPHS PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO ESTÁN APROBANDO TODAS LAS CLASES

- Los estudiantes deben cumplir con AMBOS estándares de la OSAA indicados anteriormente.
- Si un estudiante no aprueba una clase en cualquier período de calificación, debe reunirse con la Oficina de Programas Deportivos/Actividades Y el Centro Eagle para hablar de los requisitos y el progreso para graduarse.
- Los estudiantes deberán tener una boleta de calificaciones bimestral firmada por sus maestros que muestre las calificaciones de cada clase y deberán presentarla en la oficina de programas deportivos.

LA POLÍTICA SOBRE LA “F”

- Todo estudiante atleta que reciba una “F” en un período de calificación del semestre anterior que ocurra en la temporada, será asignado a un período de prueba académica.
- Para los deportes de otoño se tendrá en cuenta el semestre anterior para determinar su estatus.

PERÍODO DE PRUEBA ACADÉMICA

- Los estudiantes atletas pueden salir del período de prueba si en el informe de progreso o en la boleta de calificaciones del semestre se indica que aprueban todas las clases.

ASISTENCIA

- Un estudiante debe asistir a clases todo el día el día de la actividad programada.
- Si el estudiante falta a **ALGUNA** clase, el día de un evento programado, será **INELEGIBLE** para participar en el evento programado a menos que tenga una autorización previa por circunstancias especiales.
- Todas las faltas de los estudiantes atletas los días de prácticas o eventos están sujetas a una medida disciplinaria por parte del entrenador y/o de la Administración Deportiva.

ESTUDIANTES INELEGIBLES

- Pueden asistir a y participar en las prácticas (a criterio del entrenador).
- NO pueden viajar.
- NO pueden usar el uniforme.
- NO pueden participar en ninguna competencia.

Si tienen dudas, comuníquense con la Oficina de Programas Deportivos/Actividades al 830-6396 o al 830-6609.

EXPECTATIVAS Y DISCIPLINA EN EL CAMPUS

En la Escuela Preparatoria Eagle Point creemos que los estudiantes que saben qué se espera de ellos casi siempre hacen lo esperado. Con base en esta creencia, el objetivo de la disciplina en toda la escuela es enseñar cuáles son las expectativas y orientar a los estudiantes de una manera positiva. La disciplina más efectiva es la disciplina que se impone uno mismo.

Si un estudiante se niega voluntariamente a cumplir con las expectativas de la Escuela Preparatoria Eagle Point, habrá consecuencias pertinentes. Este manual describe la conducta esperada, particularmente con respecto a la seguridad y los derechos de las demás personas.

Matriz de expectativas de conducta positiva de la EPHS

Áreas	Actuar de manera segura	Ser respetuosos	Ser responsables
Todo el tiempo, en todas partes	- Respetar el espacio personal - Interactuar de manera apropiada - Informar las actividades inseguras de inmediato - Mantener las manos, pies y objetos quietos - Estar consciente de los alrededores y de toda condición insegura	- Seguir las instrucciones de todo el personal la primera vez y seguir las expectativas de la escuela - Utilizar un lenguaje y tono de voz apropiados - Respetar los valores de otras personas - Utilizar las herramientas tecnológicas de manera apropiada - Hacer que las demostraciones de afecto en público (PDA) sean apropiadas. - Respetar los bienes privados y las instalaciones escolares	- Llegar a tiempo al lugar donde se espera que estén - Limpiar al terminar - Defenderse - Vestirse de manera apropiada; no utilizar sombreros - Estar preparados con los materiales requeridos (esto es, el iPad cargado, computadoras portátiles, etc.)
Tecnología	- Mantener en privado las contraseñas y enlaces - Ingresa únicamente su usuario y contraseña - No aceptar ni responder a solicitudes o correos electrónicos no solicitados o desconocidos - Utilizar sus correos electrónicos de manera segura	- Utilizar un lenguaje y tonos educados en los debates y en las asignaciones de expresión escrita de la clase - No se permite el uso de teléfonos celulares durante el horario escolar; estos deben permanecer en el automóvil o en la mochila - Utilizar y transportar los bienes del distrito debidamente	- Garantizar que los iPad siempre estén cargados y listos para el aprendizaje - Siempre utilizar su propio trabajo e ideas y las citas como corresponde - Revisar sus correos electrónicos habitualmente
Entornos de aprendizaje/ profesionales (oficina, laboratorios, gimnasio, auditorio, biblioteca, salón de clases*) <i>*Consulten las Matrices del salón de clases.</i>	- Seguir los procedimientos de registro de entrada/salida cuando corresponda. - Únicamente ingresar a las áreas donde hay supervisión del personal	- Ser honestos, pero diplomáticos - Ser educados con otras personas - Pedir permiso antes de utilizar los recursos y estaciones de trabajo de otras personas	- Responsabilizarse por los propios actos - Estar preparados con los materiales/cuidar las pertenencias personales - Páginas de Canvas Course: utilizarlas de manera responsable - Entregar el trabajo antes de la fecha límite - Utilizar el tiempo del salón de clases

Áreas comunes (corredores, autobuses, estacionamientos, baños, vestuarios, cafetería, patio)	● <u>Caminar</u> del lado derecho del corredor ● Tener un permiso para salir de las áreas asignadas	● Interactuar de manera apropiada con otras personas ● Utilizar el tiempo de transición de manera efectiva	● Responsabilizarse por los propios actos ● Llegar puntualmente ● Estar donde se supone que tienen que estar
Actividades/ programas deportivos (asambleas, bailes, eventos deportivos, viajes comunitarios, excursiones escolares, actividades fuera del campus durante el horario escolar)	● Mantener el cuerpo y la mente sanos ● Interactuar de manera apropiada ● Cumplir con la ley (esto es, conducir, cruzar la calle, perder el tiempo)	● Mostrar espíritu deportivo ● Ser educados con otras personas	● Utilizar los dispositivos electrónicos de manera apropiada (contenido, volumen apropiado, etc.) ● Representar a la EPHS como un ejemplo por seguir

EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

- Esforzarse por cumplir o superar las conductas descritas en la Matriz de conducta positiva.
- **Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de notificar inmediatamente a un adulto las preocupaciones o información sobre armas, acoso o cualquier otra conducta amenazante.** Algunos canales adecuados para hacer esto incluyen: la aplicación “HELP” en el iPad, padres de familia, personal escolar, consejeros, administradores y agencias policiales.
- Asistir a todas las clases puntualmente y mantener un 92% de asistencia.

EXPECTATIVAS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Esperar que su hijo cumpla o supere todas las expectativas escolares.
- Esperar que su hijo mantenga un 92% de asistencia y llamar para verificar las faltas.
- Estar al tanto de todas las políticas y los procedimientos de la Escuela Preparatoria Eagle Point. Esperar que su hijo las cumpla y trabaje en colaboración con el personal de la Escuela Preparatoria Eagle Point para implementar los estándares de manera habitual y justa.

EXPECTATIVAS DEL PERSONAL

- Tratar a todos los estudiantes con dignidad y respeto mientras implementan las expectativas escolares.
- Priorizar un entorno escolar seguro que conduzca al aprendizaje.
- Brindar programas y servicios a los estudiantes con necesidades especiales.
- Poner a disposición de los padres de familia información sobre la asistencia, el desempeño académico y la conducta de sus estudiantes.

- Cumplir con las leyes del estado de Oregon e involucrar a las agencias públicas en asuntos que impliquen a los estudiantes.
- Trabajar en colaboración con los padres de familia para garantizar el éxito de los estudiantes.

PROTOCOLO PARA PADRES DE FAMILIA/VISITANTES AL CAMPUS DE LA EPHS:

- Todos los padres de familia/visitantes deben registrar su entrada al llegar en la oficina de adelante.
- Al visitar un salón de clases, deben notificar 24 horas antes como mínimo. Otros estudiantes del salón de clases no serán el foco de observación ni foco de preocupación para un padre de familia visitante.
- En todo momento se mantendrá la confidencialidad, incluyendo fuera del salón de clases y la escuela.
- Los visitantes no afectarán el entorno de aprendizaje ni la cultura de los salones de clases. Si, en algún momento, la presencia de un visitante a un salón de clases se convierte en una distracción para el entorno de enseñanza/aprendizaje, la visita finalizará.
- Los padres de familia que desean hablar de observaciones, preguntas o preocupaciones sobre su visita pueden pedir una cita con el administrador de la escuela/del programa.
- Es posible que se suspendan o terminen los privilegios de las visitas a cualquier padre de familia que sea verbalmente abusivo o inapropiado con el personal o cuya presencia cause perturbación en el salón de clases.
- Las visitas serán poco frecuentes y de corta duración; pero, la Administración puede coordinar y aprobar períodos de observación más largos según el caso.
- NINGÚN estudiante en edad escolar que no sea de la EPHS tiene permitido estar en el campus durante el horario escolar a menos que esté aquí por una junta programada previamente acordada.

POLÍTICA DEL CAMPUS

Los estudiantes deben permanecer en el campus desde el momento de su llegada y durante todo su día programado, incluso durante los períodos de transición. Los estudiantes de 10.o a 12.o grados pueden salir del campus durante el almuerzo únicamente.

Responsabilidades del personal

- NO dejar salir a los estudiantes antes del timbre de salida.
- NO dejar salir a los estudiantes al estacionamiento durante el horario de clase.
- El SMT verifica la identificación de los estudiantes para que puedan salir del campus.

Responsabilidades de los estudiantes

- Traer su credencial de identificación de estudiante todos los días durante el horario escolar y en todos los eventos patrocinados por la escuela.
- Mostrar la credencial cuando algún miembro del personal lo solicite.

Infracciones relacionadas con las credenciales de identificación

- Pérdida de los privilegios de almorzar fuera del campus.
- Otras consecuencias conforme a la Matriz de disciplina.

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA FUERA DEL CAMPUS

El Distrito Escolar N.o 9 Eagle Point no es responsable de la conducta ni del control de los estudiantes fuera del horario escolar que no están en la propiedad de la escuela ni están en un evento patrocinado por el distrito bajo el cuidado y el manejo de representantes del distrito. El distrito no supervisará a los estudiantes fuera del campus.

Sin embargo, si la conducta fuera del campus de un estudiante ocurre durante el horario escolar, incluso durante el período de almuerzo programado o sus actos fuera del campus afectan o interfieren con el entorno educativo y/o la seguridad en el campus o si hay un vínculo entre la conducta o los actos fuera del campus del estudiante y su conducta y cumplimiento de las normas de la escuela en el campus, es posible que el estudiante reciba un castigo de acuerdo con el código disciplinario establecido en el manual para estudiantes.

Estas disposiciones de ninguna manera limitan el alcance de las decisiones o medidas que el distrito pueda, de buena fe, considerar necesarias para mantener un entorno seguro en la propiedad de la escuela.

Matriz de definiciones de conducta 2025-2026 del EPSD9

ESTA SERIE ESTÁ DISEÑADA PARA UTILIZARSE COMO UNA GUÍA. SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS. LA ADMINISTRACIÓN TENDRÁ LA DECISIÓN FINAL. Las normas sobre la toma de decisiones con respecto a las consecuencias e intervenciones se basan en la FRECUENCIA, DURACIÓN e INTENSIDAD.

IMPORTANTE: Cualquier miembro del personal que emita una derivación de disciplina para un estudiante, retenga a un estudiante durante el recreo, le retire algún privilegio o tome medidas similares, es responsable de llamar por teléfono a los padres para informarles. El personal es responsable de ponerse en contacto con los padres en relación con cualquier consecuencia que se derive de ello.

Serie de disciplina	Infracciones de las que se encarga el personal		Derivación grave		
	Manejo del salón de clases	Derivación menor			
	Reunión con el estudiante. Se le vuelve a explicar al estudiante. Consecuencia en el salón de clases.	Presentar una derivación menor Y contactar a los padres. Asignar una consecuencia.	Investigar, documentar, contactar a los padres de familia, asignar consecuencias y anotar las intervenciones. Consulten la Matriz de disciplina progresiva.		
Hostigamiento	Consulten la sección sobre acoso.	Conducta agresiva indeseada y continua entre niños en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido.	Abuso repetido, acoso cruel, comentarios hirientes desconsiderados, hostigamiento cibernético y electrónico, intimidación.		
Desafío a la autoridad	Mala actitud/ incumplimiento/no trabajar ni participar en clase.	Responder con insolencia, hacer comentarios o cometer actos groseros, discutir, no cumplir con una retención o negarse constantemente a trabajar en clase	Negarse voluntariamente a seguir las instrucciones, discutir de manera persistente, negarse a cumplir con una retención, negarse a salir del salón de clases/no trabajar en clases después de que se le pide repetidamente que lo haga.	Negarse constantemente a seguir las instrucciones.	Es posible que se contacte a las agencias policiales si continúa la perturbación del entorno de aprendizaje.
Falta de respeto	Ser grosero desde el punto de vista social.	Baja intensidad hacia adultos y estudiantes.	Falta de respeto voluntaria.	Falta de respeto con oposición elevada; responder con insolencia y/o ignorar las solicitudes de un adulto.	Una infracción repetida después de la instrucción repetida se convierte en un desafío a la autoridad grave.
Perturbaciones	Hablar cuando no es su turno, estar desconcentrado, interrumpir.	Interrupciones constantes, distraer a los demás.	Perturbar otras clases o el Salón de Éxito Estudiantil.	Perturbar durante una suspensión en la escuela (ISS).	
Infracciones del Código de Vestir		Atuendo que no se ajusta a la política del código de vestir.	Uso repetido de atuendo que no se ajusta a la política del código de vestir, refiérase a desafío a la autoridad.		
Exhibición	Levantarse la camiseta o la falda de forma posiblemente	Orinar en el recinto escolar fuera del espacio designado (sin intención de	El estudiante se quita o levanta la ropa brevemente de manera coqueta o	Exhibición total y desafiante de la zona íntima.	Exhibición intencionada repetida a pesar del refuerzo de la enseñanza y la redirección.

	accidental.	exhibirse).	provocativa.		
Declaraciones o denuncias falsas	El estudiante entrega un mensaje que es falso.	Declaraciones o denuncias falsas repetidas.	El estudiante entrega deliberadamente un mensaje que es falso.	Declaraciones falsas que hacen que uno mismo u otras personas eviten consecuencias significativas después de una investigación posterior por parte del personal.	Declaraciones falsas que tienen como consecuencia un delito que debe derivarse al policía asignado a la escuela o al policía suplente para una posterior investigación. Incluye acusaciones falsas contra estudiantes/miembros del personal que han sido investigados y cuyas acusaciones en contra no se han corroborado.
Falsificación/plagio/copiar (el maestro debe proporcionar toda la evidencia)	Volver a explicar al estudiante en el caso de una infracción por primera vez.	Conducta repetida o salón de clases/punto/asignación/evaluación menor.	Conducta deshonesta con el fin de obtener una ventaja ya sea en una asignación del salón de clases y/o en una competencia.	Falsificación, plagio: el uso con o sin el conocimiento o permiso de los dueños.	
Demostración de afiliación a pandillas - Agregar el PowerPoint	Usar ropa, exhibir señales de pandillas, desconocimiento del significado por parte del estudiante.	Usar ropa, exhibir señales de pandillas, desconocimiento del significado por parte del estudiante repetidamente (uso del contrato sobre pandillas introducido).	Usar ropa, mostrar imágenes de pandillas, exhibir señales de pandillas, infracción del contrato sobre pandillas.	Usar ropa, letreros e imágenes de pandillas para intimidar a otras personas, tagging (placazo o escritura que usan las pandillas para marcar su territorio), infracción del contrato sobre pandillas.	Contrato sobre pandillas - Comunicación con agencias policiales.
Acoso - Género (identidad)	Comentarios inocentes relacionados con el género de un estudiante.	Comentarios peyorativos basados en el género, comentarios cibernéticos o electrónicos constantes.	Acoso basado en el género o la identidad de género; comentarios denigrantes o desdeñosos basados en el género, apodos peyorativos específicos del género, discurso de odio dirigido a una persona.	Amenazas de violencia basadas en la raza (evaluación de la amenaza que es probable que ocurra), desequilibrio de poder intensificado y constante/dirigido a alguien específico, discurso de odio dirigido a una persona, prejuicio repetido o discurso de odio repetido	Ataques basados en el género (evaluación de la amenaza que es probable que ocurra), confrontación vocal y/o visual que perturba de manera obsesiva el entorno de aprendizaje en la cual el sesgo es la causa raíz.
Acoso - Motivos raciales	Uso inocente de términos racistas.	Comentarios peyorativos basados en la raza, comentarios cibernéticos o electrónicos constantes.	Discurso de odio, discurso abusivo o amenazante ya sea verbal o escrito que expresa un prejuicio.	Amenazas de violencia basadas en la raza (evaluación de la amenaza que es probable que ocurra), desequilibrio de poder intensificado y constante/dirigido	Ataques basados en la raza (evaluación de la amenaza que es probable que ocurra), confrontación vocal y/o visual que perturba obsesivamente el entorno de aprendizaje en la cual el sesgo es la causa raíz.

				a alguien específico, discurso de odio dirigido a una persona, prejuicio repetido o discurso de odio repetido.	
Acoso - Motivos religiosos	Uso inocente de términos antirreligiosos.	Comentarios peyorativos basados en la religión, comentarios cibernéticos o electrónicos constantes.	Acoso basado en la religión; comentarios denigrantes o desdeñosos basados en la religión, apodos peyorativos específicos de una religión, discurso de odio dirigido a una persona.	Amenazas de violencia basadas en la religión (evaluación de la amenaza que es probable que ocurra), desequilibrio de poder intensificado y constante/dirigido a alguien específico, prejuicio repetido o discurso de odio repetido.	Ataques basados en la religión (evaluación de la amenaza que es probable que ocurra), confrontación vocal y/o visual que perturba de manera obsesiva el entorno de aprendizaje en la cual el sesgo es la causa raíz.
Acoso sexual	Comentarios sexuales inocentes, comentarios inapropiados moderados de novios/novias.	Comentarios sexuales peyorativos, comentarios cibernéticos o electrónicos constantes.	Gestos obscenos, comentarios cibernéticos o electrónicos, bajarse el cierre o los pantalones (o bajárselos a otra persona), contacto o besos inapropiados, compartir imágenes/dibujos de naturaleza sexual, discurso de odio dirigido a una persona.	Contenido sexual repetido, conductas consideradas acoso sexual. Probabilidad de participación policial, desequilibrio de poder intensificado y constante/dirigido a una persona específica.	Tocar a otra persona de manera sexual. Exponer las partes privadas. Probabilidad de participación policial. Confrontación vocal y/o visual que perturba de manera obsesiva el entorno de aprendizaje en la cual el sesgo es la causa raíz.
Acoso - Amenazas verbales	Declaraciones impulsivas o inocentes.	Comentarios peyorativos basados en amenazas verbales, comentarios cibernéticos o electrónicos constantes.	Hacer amenazas consciente y voluntariamente de causar daño a otras personas o a bienes, lo cual invoca el miedo. (Puede hacerse una evaluación de la amenaza).	Nivel de preocupación elevado en el cual la intención de daño es percibida o evidente (Es posible que se involucre al psicólogo escolar y/o a una agencia policial), desequilibrio de poder intensificado y constante/dirigido a una persona específica.	El sicólogo escolar y la agencia policial implementarán un protocolo de evaluación de la amenaza para el equipo de amenazas de nivel 2. Confrontación vocal y/o visual que perturba de manera obsesiva el entorno de aprendizaje en la cual el sesgo es la causa raíz.
Demostraciones inapropiadas de afecto	Abrazarse o tomarse de las manos de manera inapropiada.	Abrazarse y/o besarse repetidamente de manera inapropiada.	Besarse o abrazarse de manera persistente.	Besarse o agarrarse las partes privadas de manera persistente con el consentimiento	Actividad sexual.

				de ambas partes.	
Lenguaje o gestos inapropiados o abusivos	Lenguaje moderado; por ejemplo: “cállate”, insultar.	Lenguaje irrespetuoso repetido – menor.	Decir malas palabras excesivamente, usar un lenguaje abusivo dirigido al personal y a otras personas.	Lenguaje abusivo repetido.	Consulten las columnas sobre acoso y hostigamiento.
Dispositivos electrónicos personales (PED)	Estar posesión de un dispositivo electrónico personal - primer incidente.	Estar en posesión de un dispositivo electrónico personal - 2.o y 3.o incidente.	Posesión reiterada y desafiante de un dispositivo electrónico personal.		
Agresión física			El estudiante actúa de manera que tiene un contacto físico grave, se enfurece y arroja objetos o el intento potencial de hacer daño.	Problemas repetidos o causa daño, golpea, patea.	Agresión física que termina en una lesión grave.
Contacto físico	No mantener las manos, los pies y los objetos quietos, jugar rudo, tocamientos inapropiados intencionales.	Jugar rudo de manera repetida, empujar, patear.	Contacto físico constante que termina en una lesión. Tocamientos inapropiados constantes o excesivos, repetitivos e intencionales.	Consulten la sección de agresión física.	
Uso indebido de bienes	Uso inapropiado de un objeto; arrojar un objeto.	Uso inseguro de un objeto, arrojar objetos a otras personas, objetos inapropiados en la escuela.	Consulten la sección de daños/vandalismo.		
Faltar a clases/irse antes de que termine la clase/escapar	Se entretiene en su camino de regreso de otra área escolar cuando el estudiante tiene un permiso.	Regresa tarde del recreo o repetidamente llega tarde a clases, sale de la clase sin tener un permiso.	Sale de las instalaciones escolares. Uso indebido del permiso para salir del salón de clases.		
Escupir	Hacia el suelo	No es dirigido a un objeto o persona en particular.	El estudiante apunta a otro estudiante o miembro del personal.	El estudiante escupe repetidamente sobre algo de manera irrespetuosa.	El estudiante escupe repetidamente a otro estudiante o al personal como parte de un acto de rebeldía.
Atrasos	Llega después de que suena el timbre dos o menos veces.	Llega después de que suena el timbre cinco o más veces.	Atrasos injustificados repetidos, después de iniciado el contrato y las intervenciones. Consulten la sección sobre desafío a la autoridad.		
Infracción del uso de la tecnología electrónica	Inocente o accidentalmente visita un sitio web inapropiado o utiliza un motor de búsqueda inaceptable.	Descarga información de un sitio web no autorizado, sin contenido inapropiado. Graba a otros estudiantes, peleas, etc., con un iPad del distrito y no entrega el video a los administradores de manera	Descarga o accede repetidamente a contenido inapropiado. Graba a otros estudiantes, peleas, etc., con un iPad del distrito y no entrega el video a los administradores de manera inmediata. Hace publicaciones en redes sociales con	Descarga contenido inapropiado de un sitio web o vulnera la red del distrito. Graba a otros estudiantes, peleas, etc., con un iPad del distrito y no entrega el video a los	Utiliza la tecnología del distrito escolar para cometer un delito. Participación de las autoridades policiales.

		inmediata.	la intención de provocar.	administradores de manera inmediata. Hace publicaciones en redes sociales con la intención de provocar.	
Robo	Tomar algo sin permiso de manera inocente.	Conducta repetida. Robo de bienes colocados en el lugar incorrecto. (Objetos perdidos; en otras palabras, el estudiante no puede recoger algo del piso y quedárselo).	Robo es el acto de robar, quitar o tomar los bienes personales de una persona para privárselos al dueño legítimo. Esto puede incluir la participación de un cómplice.		Participación de las autoridades policiales.
Vandalismo/daños	Consulten la sección de uso indebido de bienes.	Consulten la sección de uso indebido de bienes.	Destrucción deliberada de bienes escolares o personales. Pintarrajar deliberadamente los bienes. Manipular deliberadamente los dispositivos.		
NOTIFICAR AL SMT Y A LA ADMINISTRACIÓN DE INMEDIATO EN EL CASO DE LOS INCIDENTES QUE APARECEN A CONTINUACIÓN.					
Incendio intencional			Encender intencionalmente materiales combustibles		
Amenaza de bomba		Amenaza de bomba inocente.	Entregar un mensaje de posibles materiales explosivos, de tener posibles combustibles y/o parafernalia para bombas, falsa alarma intencional.		Participación de las autoridades policiales.
Combustibles		Posesión inocente de fósforos/combustible/municiones; autodenuncia.	Posesión intencional de fósforos/encendedor, municiones, sin autodenuncia.	Mostrar un encendedor o combustibles a los compañeros o amenazar con su uso.	Daños a los bienes con fósforos, encendedores (si es necesario, se involucrará a las autoridades policiales).
Estupefacientes - Drogas, alcohol, tabaco, nicotina y vaporizadores, incluyendo su uso, posesión, venta o suministro		Posesión inocente de estupefacientes; autodenuncia.	Consumo/posesión/estar bajo la influencia de dichas sustancias (seguir la política de la Mesa Directiva).		Distribución o intento de distribución - Participación de las autoridades policiales.
Falsa alarma	Falsa alarma pasivo-agresiva.	Falsa alarma deliberada sin intención.	Tirar de la alarma de incendio intencionadamente o dar una falsa alarma con intención.		
Peleas o agresión física			Participación mutua que implica violencia física: golpear, patear, ahogar, rasguñar, morder y otros tipos de ataque.	Acto de violencia premeditado que implica golpear, patear, ahogar, rasguñar, morder u otros ataques.	Se contactará a las autoridades policiales para pedirles ayuda.
Amenaza de violencia	Consulten la sección de acoso/amenazas verbales.	Consulten la sección de acoso/amenazas verbales.	Amenaza de causar daño o matar. Seguir la política de la Mesa Directiva y realizar la evaluación de la amenaza. Llamar a la policía ante cualquier amenaza que implique armas, amenaza de causar daño o matar o cualquier cosa que tenga el potencial de intensificarse en las redes sociales y sobre la cual la policía recibirá llamadas telefónicas.		
Armas/cuchillo		Posesión inocente de una navaja u objeto similar; autodenuncia.	El estudiante le cuenta a un compañero que tiene un objeto peligroso; sin autodenuncia.	Estar en posesión, trasladar o utilizar un cuchillo, arma de fuego o material tóxico.	Evaluación de riesgos y participación de las autoridades policiales.

				Uso de cualquier objeto de manera peligrosa. Réplicas.	
--	--	--	--	--	--

Nota: esta es una guía recomendada para la mayoría de las situaciones disciplinarias. Algunos incidentes pueden tener como consecuencia una suspensión fuera de la escuela la primera vez y es posible que haya suspensiones reiteradas en la escuela si es necesario. Investigaremos cualquier situación que sea perjudicial para cualquiera de nuestros estudiantes y miembros del personal.

Todo estudiante que haya recibido una suspensión fuera de la escuela debe tener una junta de readmisión para hablar de las expectativas. Es posible que no se tenga en cuenta un contrato de conducta. Un estudiante que tenga reiteradas suspensiones fuera de la escuela debe ser derivado a un equipo de Segundo Nivel.

LA ADMINISTRACIÓN TOMARÁ LA DECISIÓN FINAL.

Revisado en septiembre de 2025

MATRIZ DE DISCIPLINA

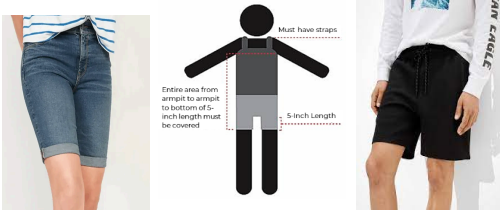
Matriz de disciplina progresiva para referencias de la Escuela Preparatoria del EPD9 2025-26

Área de Problemas	Problema en desarrollo y/o bajo nivel de intención Las medidas disciplinarias podrían incluir: detención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, detención después de la escuela; suspensión o restitución	Problema constante y/o situación más grave Las medidas disciplinarias podrían incluir: conferencia de padres y estudiantes, pérdida de privilegios, detención, suspensión, restitución o citación de la ley.	Indiferente a las correcciones y/o situación grave Las medidas disciplinarias podrían incluir: suspensión, restitución o citación de la ley o expulsión
Incendio intencionado			Suspensión de 10 días/posible expulsión
Amenaza de bomba			Suspensión de 10 días/posible expulsión
Acoso escolar	Detención durante el almuerzo, suspensión de clases de 1 a 3 días	1 día de suspensión de clases	Suspensión de 2 a 4 días
Combustibles, incluyendo la posesión de municiones, encendedores y/o fósforos.	Suspensión en la escuela de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días	Suspensión de 10 días / posible expulsión
Desafío	suspensión de clases de 3 días	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Falta de respeto	Suspensión de 1 día	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Interrupciones	Pérdida de privilegios/ suspensión de un día	Suspensión de 2 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Violación del Código de Vestimenta	cambio de atuendo, remisión, reenseñanza, llamada a casa, detención durante el almuerzo, pérdida de privilegios.	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Drogas, alcohol, tabaco, nicotina y vapo, incluyendo el uso o la posesión.		Suspensión de hasta 5 días	Suspensión de hasta 10 días / posible expulsión
Drogas, alcohol, tabaco y vapo: venta o provisión			Suspensión de hasta 10 días / posible expulsión
Exposición	suspensión de clases de 3 días	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Falsa alarma		Si se activa la alarma de incendios, es obligatorio llamar al jefe de bomberos para que visite al estudiante. suspensión de clases de 2 a 3 días	Suspensión de hasta 10 días / posible expulsión
Declaración o informe falso	1 día de ISS	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Pelear o agresiones		Suspensión de 5 días	Suspensión de hasta 10 días / posible expulsión
Falsificación/Plagio/Engaño	Detención durante el almuerzo, pérdida de privilegio	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Exhibición de afiliación a pandillas	Reenseñanza, Detención durante el almuerzo, Pérdida de privilegios.	Suspensión de 1 a 3 días, contrato de pandilla	Suspensión de 3 a 5 días, posible expulsión, posible intervención de la policía.
Acoso - todos (ver matriz de definición de comportamiento)	Suspensión de 1 a 2 días	Suspensión de 2 a 5 días	Suspensión de 3 a 5 días
Demostraciones de afecto inapropiadas	Detención durante el almuerzo, Pérdida de privilegios	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Lenguaje inapropiado o abusivo	Detención durante el almuerzo, Pérdida de privilegios	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Dispositivos electrónicos personales (DEP)	Pérdida de PED por el día; el estudiante recoge en la oficina principal después del horario escolar.	Pierde PED y recibe de dos a tres días de detención (según el contrato del distrito). Se notificará a los padres. Los padres recogerán a los niños en la oficina principal al finalizar el día escolar. Contrato de PED firmado.	Derivado por desobediencia
Agresión física		Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
El contacto físico (incluye juegos bruscos y peleas simuladas) es el toque inapropiado con intención.	Detención durante el almuerzo, Pérdida de privilegios.	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Uso indebido de la propiedad	Detención durante el almuerzo	suspensión de clases de 1 a 3 días	Suspensión de 1 a 3 días
Faltar y/o cortar clases	Detención durante el almuerzo, Pérdida de privilegios.	suspensión de clases de 1 a 3 días	Suspensión de 1 a 3 días
Escribir	Detención durante el almuerzo, Pérdida de privilegios.	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días
Tardanzas	Contactar a los padres, detención durante el almuerzo	Contrato, suspensión de clases	Día completo en la ISS
Infracción electrónica de tecnología	Suspensión de 1 a 2 días	Suspensión de 2 a 5 días	Suspensión de 3 a 5 días
Robo	Detención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, suspensión en la escuela	Suspensión de 1 a 3 días	Suspensión de 3 a 5 días. Posible participación de padres
Amenaza de Violencia	Detención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, reunión de padres, suspensión de 1 a 2 días.	Suspensión de 3 a 5 días	Suspensión de hasta 10 días / posible expulsión
vandalismo o daños	Suspensión de 1 a 2 días / Restitución	Suspensión de 2 a 5 días / Restitución	Suspensión de 3 a 5 días / Restitución
Armas/Cuchillo. Si la palabra "arma" se utiliza en algún contexto amenazante, comuníquese con la policía de su edificio para que realicen una revisión en el hogar.			Consultar la política del consejo
IMPORTANTE: Cualquier funcionario que escriba un informe de disciplina para un estudiante, mantenga a un estudiante durante el recreo, le quite a un estudiante algún privilegio o tome una acción similar es responsable de hacer una llamada a casa para informar al padre. Los disciplinarios son responsables de contactar a los padres de familia sobre las consecuencias resultantes.			
PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA: Dado que estos problemas también pueden violar la ley estatal, los funcionarios escolares pueden necesitar notificar a las autoridades policiales correspondientes y, en casos de infracciones graves, pueden presentar cargos. Si se notifica a las autoridades policiales, se contactará a los tutores legales. Cualquier acción tomada por las autoridades policiales será adicional a la acción de la escuela.			
Los funcionarios escolares, guiados por las políticas y procedimientos del distrito, cooperarán con las autoridades policiales durante las investigaciones.			
La administración tiene la discreción de utilizar la suspensión de clases en lugar de la suspensión fuera de la escuela.			
TODAS LAS ACCIONES TOMADAS ESTÁN A DISCRECIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL DISCIPLINARIO DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS Y AL HISTORIAL PREVIO.			
CLÁUSULA SEVERA: La administración puede considerar necesario pasar directamente a medidas disciplinarias más severas, como el contrato de comportamiento, dependiendo de la gravedad de la infracción. La acumulación de diferentes tipos de infracciones también conducirá a una disciplina más severa y puede requerir una suspensión inmediata con recomendación de expulsión.			
* Las infracciones de la política de alcohol y tabaco resultarán en la suspensión de todas las actividades escolares y eventos atléticos por los mismos períodos de tiempo que el contrato de elegibilidad.			

EAGLE POINT

DISTRITO ESCOLAR N.O 9

¡Cada estudiante, cada clase, cada día!

<u>Declaración sobre la Política del Código de Vestir del EPSD 9</u>	<u>Acceptable</u>	<u>Inacceptable</u>
Toda la ropa debe cubrir la ropa interior, el abdomen, las nalgas y el escote. Las prendas de vestir transparentes deben usarse con otra prenda apropiada debajo que cumpla con el requisito mínimo del código de vestir.		
Todos los estudiantes deben usar zapatos en todo momento, los cuales deben ser seguros para el entorno escolar. Los zapatos con ruedas adheridas (por ejemplo: "Heelys") no se permiten en la escuela.		
La ropa debe cubrir las áreas desde la axila hasta la otra axila y cubrir ambos lados del torso. Los shorts deben usarse a aproximadamente 5 pulgadas de largo sobre los muslos medidos desde el pliegue de la ingle. Las camisetas deben tener tirantes sobre los hombros.		
Los sombreros, capuchas, pañuelos, pasamontañas y gorras no están permitidos en el campus, excepto por motivos religiosos, médicos, de seguridad u otros motivos aprobados por la Administración escolar. Los gorros de lana se permiten en las áreas del patio de recreo cuando hace frío. No pueden usarse lentes de sol dentro del edificio.		
No se acepta ninguna vestimenta o aspecto que perturbe o distraiga y que afecte negativa y considerablemente el proceso educativo. Esto incluye, entre otros, material relacionado con drogas, alcohol, lenguaje profano, obscenidad, desnudez, racismo, temas violentos o criminales y actividad de pandillas.		

* La Administración de cada escuela se reserva el derecho de determinar qué constituye una vestimenta adecuada y de determinar motivos de salud pertinentes. Los estudiantes que no cumplan con estas pautas no tendrán permitido asistir a clases. Se llamará a los padres de familia si no se cuenta con ropa adecuada o el estudiante se niega a vestirse adecuadamente conforme al código de vestir.

ARTÍCULOS EXTERNOS

Los estudiantes no deben tener ni usar correas, collares, peluches, artículos de utilería, almohadas, mantas, etc. que no sean necesarios para asistir a la escuela.

COMIDA/BEBIDAS

NO se permite ingresar comida a los salones de clases. NO se permite ingresar bebidas en vaso a los salones de clases. Esto incluye, entre otros, cafés, refrescos y cualquier bebida que tenga tapa y sorbete. Los estudiantes SÍ pueden tener botellas de agua o bebidas en envases con tapa a rosca.

CASILLEROS

A cada estudiante se le asignará un casillero al inicio de su inscripción en la EPHS. Todos los estudiantes deben inspeccionar sus casilleros antes de usarlos e informar cualquier daño al Equipo de Gestión Escolar. Los daños que no se reporten serán responsabilidad del estudiante al que se le haya asignado el casillero. Los estudiantes deben saber que los casilleros son de propiedad del distrito escolar, y las autoridades escolares tienen el derecho y la obligación de revisar dentro de los casilleros cuando hay motivos para sospechar que pueden tener artículos ilegales o que amenazan la seguridad o el bienestar del estudiante.

PATINETAS, BICICLETAS Y MOTONETAS

Las patinetas, bicicletas y motonetas se permiten únicamente en las calzadas del campus si se utilizan para trasladarse hasta y desde la escuela. No las manejen en ningún momento en los pasillos. Guarden todos estos artículos en un lugar designado. (Enfrente de la escuela junto al astabandera). Las patinetas no se permiten en ningún momento en el interior del edificio.

ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento se CIERRA después de que comienzan las clases y es un área prohibida hasta que termina el día. Los estudiantes de 10.º a 12.º grados pueden acceder al estacionamiento ÚNICAMENTE durante el horario del ALMUERZO o con un permiso para salir del campus emitido por la oficina de adelante.

POLÍTICA DE ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES

La política de estacionamiento de la Escuela Preparatoria Eagle Point está diseñada para mejorar la seguridad y brindar estacionamiento para el personal y los estudiantes que deben ir a la escuela en auto. Siempre deben respetarse los hábitos de conducción segura.

Expectativas:

- Los estudiantes registrarán todos los vehículos que conducirán ante la oficina del Equipo de Gestión Estudiantil a través de un formulario de Google.
- Los estudiantes deben comprar un permiso de estacionamiento por \$10.00.

- El estacionamiento para los estudiantes se encuentra en el **ESTACIONAMIENTO PAVIMENTADO DE ADELANTE** o en el **ESTACIONAMIENTO DE GRANITO ÚNICAMENTE**.
- Los estudiantes no se estacionarán en el estacionamiento que está a un lado, en el estacionamiento de atrás, en el estacionamiento para visitantes ni en el estacionamiento para el personal. La parte de atrás de la escuela y la arena agrícola estarán cerradas con llave durante el horario escolar. Ningún estudiante que estacione allí podrá salir hasta que termine el día escolar.
- El estacionamiento se **CIERRA** después de que comienzan las clases y es un área prohibida hasta que termina el día. Los estudiantes de 10.o a 12.o grados pueden acceder al estacionamiento **ÚNICAMENTE** durante el horario del **ALMUERZO** o con un permiso para salir del campus emitido por la oficina de adelante.
- El límite de velocidad es 10 mph en todo momento en los estacionamientos. Se espera que los conductores conduzcan de manera segura en todo momento.
- No se permiten armas, drogas ni otros artículos en la propiedad del distrito, en los vehículos de los estudiantes que están en la propiedad escolar.
- Todo vehículo que ingrese a esta área está sujeto a un registro ya sea por las autoridades escolares y/o por el personal policial. Es posible que dichos registros se hagan sin orden judicial por cualquier motivo razonable. El registro del vehículo incluye todos los compartimentos y componentes de este. Una vez que comienza el registro, la persona en control del vehículo no tendrá permitido sacarlo de las instalaciones mientras dure el registro.
- **ÚNICAMENTE LOS AUTOBUSES** tendrán permitido ingresar por la entrada de atrás entre las 8:00 a. m. y las 3:30 p. m.
- Los **PADRES DE FAMILIA** que dejan a sus estudiantes deben ingresar por la entrada de adelante/principal del campus, ubicada en Platt Street. Deben seguir la señalización que indica el área para dejar a los estudiantes del lado derecho de la entrada principal. **NO SE PUEDE** dejar/recoger a los estudiantes frente a la oficina principal entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m.

Multas de estacionamiento:

Los estudiantes recibirán una multa de \$10 por cada infracción. Esta se agregará a la cuenta del estudiante y este deberá pagarla en un lapso de los 10 días de haber cometido la infracción. Si no pagan dentro de ese plazo, los estudiantes perderán el privilegio de estacionar en el campus hasta que paguen la multa en su totalidad.

Se emitirán multas de estacionamiento por los siguientes motivos:

- 1) No haber exhibido correctamente el permiso de estacionamiento.
- 2) Haberse estacionado en el estacionamiento para maestros o en el estacionamiento para visitantes.
- 3) Haberse estacionado en cualquier lugar no autorizado.
- 4) Haber estacionado un vehículo no registrado.
- 5) Haber conducido de manera imprudente o peligrosa.

Las infracciones de tránsito y de las expectativas de estacionamiento tendrán como consecuencias multas, suspensiones o revocación del permiso de estacionamiento, y/o una posible citación del Departamento de Policía de Eagle Point.

PAUTAS PARA EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES EN EL CAMPUS

Reconocemos que, por seguridad y comodidad, muchos padres de familia prefieren que sus estudiantes traigan celulares y/u otros dispositivos a la escuela. Con el fin de mantener la integridad del entorno educativo, todos los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas:

¿Qué son los dispositivos electrónicos personales (PED)?

- Cualquier dispositivo portátil que funcione con energía eléctrica y que pueda hacer y recibir llamadas y mensajes de texto, y acceder a internet sin depender de la infraestructura de red de la escuela.
- Incluye, entre otros: teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, dispositivos Bluetooth, auriculares y audífonos, y otros dispositivos electrónicos con conexión a internet.
- No incluye: computadoras portátiles u otros dispositivos necesarios para realizar actividades académicas (por ejemplo: iPads proporcionados por la escuela).

Restricciones durante la hora de enseñanza

- Los dispositivos electrónicos personales (PED) deben estar apagados y guardados de forma segura desde el momento en que los estudiantes entran al edificio de la escuela hasta que salen de él, a menos que se permita expresamente en las excepciones que se indican a continuación. Esto se aplica a todas las propiedades del distrito y a las actividades patrocinadas por el distrito durante la jornada escolar.
- “Apagados y guardados durante la jornada escolar” se aplica al periodo de tiempo comprendido entre la entrada de los estudiantes al edificio de la escuela y su salida de este.
- Se establece explícitamente que no se pueden utilizar los PED durante los descansos entre clases ni durante el almuerzo en el campus.

Excepciones:

El uso de dispositivos electrónicos personales durante la jornada escolar puede autorizarse cuando:

- Lo exija un proveedor médico autorizado debido al estado de salud del estudiante.
- Sea necesario para acceder a un Programa de Educación Individualizado (IEP), un Plan de la Sección 504 o un plan de ajustes individuales para los estudiantes.
- Exista un formulario de solicitud de PED aprobado por el distrito (debe presentarse a la Administración del edificio).
- Un equipo compuesto por la Oficina del Distrito y la administración de primaria y secundaria revisará las solicitudes.

Autobús y actividades después de clases:

- La política sobre los PED **se aplica a las excursiones** durante la jornada escolar.
- La política sobre los PED **no se aplica a las actividades extracurriculares** ni al transporte en autobús hacia y desde la escuela, independientemente de la hora del día.

Almacenamiento de dispositivos:

- Los PED deben estar “apagados y guardados” en todo momento durante la jornada escolar.

- Los estudiantes pueden guardar sus PED en casilleros, mochilas o vehículos personales.
- **No deben guardarse** en la persona del estudiante, en su ropa o en su escritorio.

Cumplimiento:

Los estudiantes que infrinjan esta reglamentación estarán sujetos a:

Advertencia verbal y redirección (solo durante la primera semana de clases)

- **Primera infracción:** El estudiante pierde el PED por ese día; deberá recogerlo en la oficina principal después de la jornada escolar.
- **Segunda infracción:** El estudiante pierde el PED por ese día y recibe dos días de retención durante el almuerzo. Se notificará a los padres. Los padres deberán recoger el PED en la oficina principal después de la jornada escolar.
- **Tercera infracción:** El estudiante pierde el PED por ese día, tendrá que pasar tres días en retención durante la hora del almuerzo y sus padres/tutores deberán recoger el PED después de la jornada escolar y firmar un [contrato de PED](#).
- **Cuarta infracción:** Derivación por desafío a la autoridad (vea la matriz de disciplina).

Nota: Las medidas disciplinarias específicas para las infracciones del PED no darán lugar a la pérdida de tiempo de enseñanza.

Procedimiento de confiscación de dispositivos electrónicos personales:

1. El estudiante apaga el dispositivo y lo coloca suavemente en su mano.
2. El personal coloca el dispositivo en un sobre, lo sella, escribe el nombre del estudiante, la fecha y la hora en el anverso.
3. Entregar el dispositivo al personal de la recepción lo antes posible. El personal avisa a la oficina si necesita que alguien lo recoja.
4. El personal de la oficina almacena el PED en un cajón cerrado con llave y la información del estudiante en una carpeta.
5. Los estudiantes o los padres de familia (ver el proceso de consecuencias de dispositivos electrónicos personales) pueden recoger su dispositivo después de clases en la oficina.

Si el estudiante no cumple con el procedimiento de confiscación de PED, el personal:

1. Le pide la credencial de identificación al estudiante.
2. Se comunica con el Equipo de Gestión Escolar (SMT).
3. Califica el comportamiento del estudiante como desafío a la autoridad en la matriz de disciplina.

Obligaciones y responsabilidades:

El distrito no es responsable por la pérdida, robo, daño o uso no autorizado de los dispositivos electrónicos personales que traigan a la escuela o a eventos patrocinados por la escuela.

PAUTAS PARA TOMAR FOTOS EN LA ESCUELA

- Publicar o ver imágenes o información inapropiadas o que se hayan obtenido de manera ilegal en dispositivos electrónicos de uso personal o en Internet puede tener como consecuencia una medida disciplinaria y una derivación a las autoridades policiales.
- El hecho de no seguir estas pautas puede tener como consecuencia la confiscación de

cámaras y/o teléfonos.

- Toda imagen/video que se tome con dispositivos electrónicos de uso personal y que sea ilegal o viole las normas de la escuela tendrá como consecuencia la confiscación, una acusación y/o consecuencias escolares.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS O QUE CAUSAN ALTERACIONES

Todo artículo inapropiado que se almacene en un dispositivo electrónico de uso personal puede ser un motivo de expulsión. Esos artículos incluyen, entre otros, imágenes relacionadas con pandillas, imágenes raciales, luchas, agresión, acoso, desnudez, e imágenes sexualmente explícitas. Los dispositivos que causan alteraciones son cualquier artículo que perturba el entorno de aprendizaje y no se permiten en el campus. Algunos ejemplos incluyen, entre otros, dispositivos que se utilizan para proyectar música (bocinas, estéreos, teléfonos celulares cuando se utilizan como bocinas), punteros láser y bombas de olor.

PDA (DEMOSTRACIONES DE AFECTO EN PÚBLICO)

La escuela no es el lugar para darse abrazos o besos largos. Respétense y respeten a otras personas al moderar su afecto con modestia (un besito y listo). Cuando se los pide un adulto, los estudiantes deben detenerse inmediatamente. Los estudiantes recibirán una derivación disciplinaria por demostraciones de afecto en público.

DEFINICIONES DE PLAGIO

Hacer trampa y/o plagiar se consideran infracciones muy graves. Copiar o parafrasear material/texto del trabajo de otro estudiante, de fuentes publicadas (esto es, CliffsNotes, Monarch Notes, libros, revistas, periódicos, etc.) y/o de internet sin la documentación debida constituye un robo académico.

Plagio: “Presentar trabajo o ideas de otra fuente como si dicho material fuera propio, con o sin consentimiento del autor original, al incorporarlo a su trabajo sin el total reconocimiento. Todo el material publicado y sin publicar, ya sea manuscrito, impreso o electrónico, está cubierto en esta definición, como así también el uso de material generado en su totalidad o en parte mediante el uso de inteligencia artificial (salvo cuando el uso de la inteligencia artificial [IA] para evaluaciones cuente con la autorización previa; por ejemplo, como un ajuste razonable por la discapacidad de un estudiante). El plagio también puede incluir reutilizar su propio trabajo sin cita”. El Diccionario de Oxford.

Hacer trampa: (1) Dar o recibir de manera no autorizada ayuda por cualquier medio durante una prueba o examen; (2) utilizar materiales no autorizados como libros, notas, calculadoras, búsquedas en Internet u otras ayudas durante un examen; (3) hacer que otra persona haga un examen en lugar de uno o hacer un examen en lugar de otra persona; (4) tomar o utilizar, a menos que esté autorizado, cualquier prueba, trabajo, u hoja de respuestas de examen; (5) entregar el trabajo de otra persona como si fuera propio.

Mentir: Decir mentiras o hacer declaraciones falsas que son engañosas.

NORMAS DEL BAILE ESCOLAR

Durante el año escolar se ofrecen varios bailes escolares. Los estudiantes que vienen a los bailes deben obedecer las siguientes normas:

- La credencial de identificación escolar vigente **debe** exhibirse para poder ingresar al baile. Esto incluye a todo estudiante que ya ha cumplido con sus requisitos de graduación durante el año escolar en curso.
- Los estudiantes deben vestirse de acuerdo con el código de vestir de la escuela para asistir a los bailes escolares.
- No se permite el uso de sombreros en ningún baile de la EPHS.
- Los estudiantes son responsables de sus propios bienes personales. Les recomendamos que dejen los dispositivos electrónicos y equipos valiosos en sus casas.
- Debe mantenerse una conducta adecuada en todo momento **especialmente mientras bailan**.
- Las admisiones al baile cesarán a la mitad del baile. No se reembolsarán los boletos comprados previamente.
- Una vez que se van del baile, no pueden volver a ingresar y deben salir de las instalaciones escolares inmediatamente.
- El traslado a sus casas después del baile debe coordinarse antes del baile.
- Los bailes son para los estudiantes de la Escuela Preparatoria Eagle Point únicamente. (El baile de bienvenida, el baile semiformal de invierno y la graduación son la excepción; consulten abajo).
- **Baile de bienvenida/baile semiformal de invierno: los invitados deben estar inscritos actualmente en la escuela preparatoria**, cumplir con todos los requisitos de su escuela preparatoria y presentar su credencial de identificación de estudiante de su escuela y el formulario de baile aprobado para poder ingresar.
- **GRADUACIÓN:** Se permiten invitados. Los invitados no pueden tener más de 19 años a la fecha del baile de graduación. Deben seguirse todos los procedimientos habituales para invitados.
 - Pueden solicitarse los permisos para invitados en la oficina de actividades y deben entregarse a la oficina una semana antes del baile.
 - Ustedes deben acompañar a su invitado al baile y ustedes son responsables de la conducta de su invitado.

IMPORTUNAR

Ninguna persona puede pedir dinero ni vender artículos a los estudiantes o a miembros del personal sin la aprobación previa de la directora. La oficina de programas deportivos o actividades puede dar permiso a los estudiantes en el edificio para que recauden fondos para actividades estudiantiles. La distribución de volantes u otros materiales a los estudiantes debe aprobarse con anticipación.

**Ser responsables
Actuar de manera segura**

Ser respetuosos

Código de Conducta de los Estudiantes

Normas estatales que rigen la conducta de los estudiantes (OAR 581-53-010)

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias incluyendo la retención, suspensión, expulsión, denegación y/o pérdida de premios y privilegios y/o la derivación a las autoridades policiales por las siguientes causas, entre otras:

- Agresión.
- Novatadas, acoso, intimidación, hostigamiento, amenazas o violencia en las relaciones de adolescentes por parte de sus parejas/violencia doméstica, hostigamiento cibernético o comentarios publicados por el estudiante en redes sociales cuando el estudiante no está participando en actividades del distrito ni utilizando equipo de la escuela.
- Coerción.
- Conducta violenta o amenazas de violencia o daño.
- Conducta revoltosa, amenazas falsas y otra actividad que perturbe el entorno escolar.
- Traer, tener, ocultar o usar un arma.
- Vandalismo, travesura maliciosa y robo, incluyendo daños intencionales a los bienes del distrito o a los bienes privados que se encuentren en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito.
- Acoso sexual.
- Posesión, distribución o uso de productos con tabaco y sistemas de entrega de inhalantes, alcohol, drogas u otras sustancias controladas, incluyendo parafernalia para drogas [como lo prohíben las políticas de la Mesa Directiva [JFCG/JFCH/JFCI - Uso de productos con tabaco, alcohol, drogas o sistemas de entrega de inhalantes].
- Uso o exhibición de lenguaje profano u obsceno.
- Perturbación del entorno escolar.
- Desafío abierto de la autoridad de un maestro, incluyendo el incumplimiento permanente de las instrucciones legales de los maestros o los directivos de la escuela.
- Infracción de las normas de transporte del distrito.
- Infracción de la ley, la política de la Mesa Directiva, las reglamentaciones administrativas y las normas de la escuela o del salón de clases.

TODAS LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN SON A CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL TOMA EN CUENTA CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS PREVIAS.

Prevención del consumo de drogas, alcohol, tabaco y nicotina

Se prohíbe estrictamente la posesión, venta y/o consumo de drogas ilegales y perjudiciales, alcohol, tabaco, productos y sistemas de entrega de inhalantes y marihuana (incluso la marihuana médica). Esto incluye el consumo de sustancias y la parafernalia para drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y/o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora y el lugar y mientras el estudiante es trasladado en

un medio de transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que infrinjan la política del distrito sobre drogas, alcohol y tabaco estarán sujetos a una medida disciplinaria y a una derivación a las autoridades policiales, según corresponda, de conformidad con el Código de Conducta de los Estudiantes.

Puesto que el consumo de drogas, alcohol, tabaco y nicotina es ilegal para los estudiantes e interfiere con el aprendizaje efectivo y el desarrollo saludable de los estudiantes, el distrito tiene una obligación fundamental y ética de prevenir el consumo de drogas, alcohol y tabaco, y el uso de inhalantes y de mantener un entorno educativo sin drogas.

Suspensiones (en y fuera de la escuela)

Un estudiante cuya conducta o condición sea gravemente perjudicial para los intereses de la escuela puede ser suspendido por hasta 10 días escolares. Es posible que se suspenda a un estudiante por uno o más de los siguientes motivos:

- a) desobediencia e infracción deliberadas de las políticas de la Mesa Directiva, las reglamentaciones administrativas o las normas de la escuela;
- b) conducta deliberada que perturbe considerablemente los derechos de otras personas a la educación;
- c) conducta deliberada que ponga en peligro al estudiante, a otros estudiantes o a miembros del personal; o
- d) conducta deliberada que ponga en peligro los bienes del distrito.

El distrito puede solicitar a un estudiante que asista a la escuela fuera del horario escolar como alternativa a la suspensión.

Se le dará al estudiante una oportunidad para que exprese su opinión sobre la supuesta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión y una oportunidad de apelar la decisión. Se harán todos los esfuerzos razonables e inmediatos por notificar a los padres de familia de un estudiante suspendido.

Durante la suspensión, un estudiante no puede asistir a actividades ni eventos deportivos después de clases, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

El trabajo escolar que un estudiante se pierda por una suspensión puede ser recuperado cuando el estudiante regrese a la escuela si el trabajo perdido refleja el rendimiento durante un período más largo que el de la suspensión. Por ejemplo, se le permitirá a un estudiante recuperar exámenes finales, de mitad de trimestre y de unidad sin sanción académica.

Expulsiones

Los estudiantes pueden ser expulsados únicamente por cualquiera de los siguientes motivos:

1. Cuando la conducta de un estudiante representa una amenaza para la salud o seguridad de los estudiantes o empleados.

2. Cuando otras estrategias para modificar la conducta del estudiante han sido inefectivas, excepto que la expulsión no puede utilizarse para tratar las faltas sin permiso.
3. Cuando lo exige la ley.

El distrito deberá tener en cuenta la edad y el patrón de comportamiento pasado de un estudiante antes de imponer la expulsión. El uso de la expulsión de la escuela para disciplinar a un estudiante de quinto grado o un grado inferior se limita a:

- Conducta no accidental que causa lesiones físicas graves a un estudiante o empleado;
- Cuando un administrador de la escuela determina, con base en su observación o una denuncia de un empleado, que la conducta del estudiante representa una amenaza directa para la salud o seguridad de los estudiantes o empleados; o
- Cuando la ley exige la expulsión.

Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia a menos que el padre de familia/tutor del estudiante renuncie al derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse a una audiencia programada. Una expulsión no deberá extenderse de un año calendario.

El distrito proporcionará una notificación de expulsión pertinente incluyendo los procedimientos de la audiencia de expulsión, los derechos del estudiante y de los padres de familia y las disposiciones sobre educación alternativa como lo exige la ley. Consulten los Programas de educación alternativa y Notificación sobre programas de educación alternativa en la sección de este manual.

ACOSO SEXUAL

Guía para estudiantes para entender el acoso sexual en la escuela y en el trabajo

¿Qué es el acoso sexual? Dicho de manera simple, es una forma de discriminación por motivo del sexo y, si ocurre en la escuela o en el trabajo, es probable que ustedes estén protegidos por la ley estatal y federal. Más específicamente, son insinuaciones sexuales indeseadas en el trabajo o en la escuela cuando 1.) Su educación o empleo depende de tener que tolerar o sucumbir ante las insinuaciones, o 2.) Las insinuaciones sexuales crean un entorno hostil.

¿Qué significa “indeseado”? Por ejemplo, una persona puede hacer o decir algo y es algo agradable o se toma como un cumplido; otra persona puede hacer o decir lo mismo a la misma persona y es indeseado.

¿Significa esto que pueden acusarme de acoso sexual aunque yo no haya tenido la intención de acosar sexualmente a nadie? Sí. La intención no es parte de la definición. Aunque puedan haber pensado que eran bromas inofensivas, flirteos o algo gracioso, es cómo la otra persona se siente con respecto a las palabras o actos. En otras palabras, tienen que pensar en cómo se recibirá su mensaje.

Puesto que no puedo leer la mente de nadie, ¿cómo sé si mi conducta es bienvenida o si estoy acosando sexualmente a alguien? Intenten hacerse estas preguntas:

- ¿Me han dicho que mis actos son indeseados o inapropiados?

- ¿Diría o haría lo mismo a alguien del mismo género?
- ¿Diría o haría esto si mis padres de familia, novia, novio o maestro estuvieran presentes?
- ¿Querría que alguien le dijera o hiciera esto a mi hermana o hermano o novia o novio?
- ¿Querría que mis actos aparecieran en las noticias nocturnas?
- ¿Está la persona a quien le estoy diciendo o haciendo esto en la misma posición de poder que yo?
- ¿Muestran mis palabras o actos respeto por la otra persona? Si su respuesta fue “no” a dos o más preguntas, hay una gran posibilidad de que su conducta sea indeseada.

Entonces, si las palabras o los actos son deseados, ¿no hay acoso sexual? No necesariamente. Si a otras personas en la misma área que observan la conducta les parece ofensiva e indeseada, esto puede crear un entorno hostil, lo cual es una forma de acoso sexual.

¿Cuáles son algunos ejemplos de acoso sexual? Estos son algunos actos que probablemente se consideren acoso sexual: chistes vulgares, insultos sexuales, comentarios sobre el desarrollo físico/sexual de una persona, solicitudes para tener sexo, imágenes de desnudez, tocar, agarrar, pellizcar, generalizaciones sobre miembros de un mismo género o diferentes expectativas por motivo del género, grafiti o solicitudes reiteradas para tener una cita.

¿Qué puedo hacer si siento que estoy siendo acosado sexualmente en la escuela o en el trabajo? Avísenle a la persona que no les agradan sus palabras o actos. Sean claros. Algunas personas aún piensan que “no” significa “sí”. Si no se sienten cómodos hablando con la persona, escríbanle una carta y guarden una copia. Hablen del tema con un amigo o con sus padres de familia. Pidan ayuda. Informen el hecho a un maestro, consejero o a la directora si ocurre en la escuela o a su empleador si ocurre en el trabajo. Si la conducta no se detiene, presenten un reclamo. Si esto está ocurriendo en la escuela, pueden presentar un reclamo por discriminación ante su distrito escolar y apelar el asunto ante el superintendente estatal. Si esta es una situación del trabajo, puede denunciarse ante el Departamento de Trabajo e Industrias de Oregon. Los directivos escolares y los empleadores tienen la responsabilidad legal de detener el acoso.

¿Qué sucede si me acosan sexualmente en otro lugar que no sea el trabajo o la escuela? La ley dispone la protección específica en estos lugares. En otros lugares, como en una fiesta o en el centro comercial, deberán confiar en su firmeza y su habilidad para evitar a la persona o irse del lugar. Si los actos son suficientemente graves, pueden ser motivo para presentar cargos penales o un juicio civil.

ACOSO, INTIMIDACIÓN Y HOSTIGAMIENTO

¿Qué es el “acoso, intimidación y hostigamiento”?

El “acoso, intimidación y hostigamiento”, incluyendo el hostigamiento cibernético, se refiere a todo acto que:

- (a) Interfiere considerablemente con los beneficios, las oportunidades o el desempeño educativos de un estudiante;
- (b) Tiene lugar en o inmediatamente al lado de la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en un medio de transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada del autobús escolar oficial;

(c) Tiene el efecto de:

- (A) Perjudicar físicamente a un estudiante o dañar los bienes de un estudiante;
- (B) Hacer intencionadamente que un estudiante tema de manera razonable por su integridad o por daños a sus bienes; o
- (C) Crear un entorno educativo hostil, incluso interferir con el bienestar psicológico de un estudiante; y

(d) Poder basarse, entre otros motivos, en la condición de clase protegida de una persona.

El “hostigamiento cibernético” es el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico para acosar, intimidar u hostigar.

“Clase protegida” se refiere a un grupo de personas diferenciadas o que se percibe que son diferenciadas por la raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, situación familiar, fuente de ingresos o discapacidad.

¿Qué son las “novatadas”?

Las “novatadas” incluyen, entre otras cosas, todo acto que imprudente o intencionalmente pone en peligro la salud mental, la salud física o la seguridad de un estudiante/miembro del personal con el fin de una iniciación o como condición o condición previa para lograr ser miembro de o afiliarse a cualquier actividad patrocinada por el distrito/actividad laboral o logro en el nivel de estudios (esto es, esclavitud personal, estimulación sexual/agresión sexual, consumo forzado de alguna bebida, bebida alcohólica, droga o sustancia controlada, exposición forzada a los elementos, exclusión prolongada forzada del contacto social, privación del sueño o cualquier otra actividad forzada que pudiera afectar negativamente la salud mental o física o la seguridad de un estudiante); exige, alienta, autoriza o permite que otra persona se someta a usar o llevar cualquier artículo obsceno o físicamente pesado; asignación de bromas que se debe hacer u otras actividades como esa con el fin de degradar o humillar.

No es una defensa contra las novatadas que el estudiante sometido a las novatadas haya dado su consentimiento o haya parecido que dio su consentimiento para las novatadas.

¿Qué es la “violencia en las relaciones de adolescentes por parte de sus parejas”?

La “violencia en las relaciones de adolescentes por parte de sus parejas” se refiere a:

1. Un patrón de conducta en el cual una persona se vale o amenaza con valerse del maltrato físico, mental o emocional para controlar a otra persona que tiene una relación con ella, donde una o ambas personas tienen entre 13 y 19 años; o
2. Conducta mediante la cual una persona se vale o amenaza con valerse de la violencia sexual contra otra persona que tiene una relación con ella, donde una o ambas personas tienen entre 13 y 19 años.

Cualquier persona que tenga información sobre un acto de acoso u hostigamiento debe informarlo a un padre de familia, maestro o administrador inmediatamente.

INFORMAR PROBLEMAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL EPSD

Acceder a la línea de consejos del EPSD para informar problemas.

- Visiten la página web del Distrito Escolar Eagle Point y hagan clic en “Tip Line” (Línea de consejos) debajo de Quick Links (Enlaces rápidos) o visiten directamente la [línea de consejos de Oregon](#).

- Ingresen su nombre y la información para hacer un seguimiento o informen un problema de forma anónima.

Informar un problema en persona.

- Hablen con un miembro del personal.
- Llenen un informe en papel en la oficina principal.
- Envíen un correo electrónico a un miembro del personal, administrador o miembro del Equipo de Gestión Estudiantil de confianza.

CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL AUTOBÚS ESCOLAR DEL EPSD9

Las siguientes reglamentaciones regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares y serán publicadas en un lugar claramente visible en todos los autobuses:

1. Los estudiantes trasladados están bajo la autoridad del conductor del autobús;
2. Las peleas, los forcejeos y el bullicio están prohibidos en el autobús;
3. Los estudiantes usarán la puerta de emergencia únicamente en el caso de una emergencia;
4. Los estudiantes llegarán puntualmente para tomar el autobús tanto por la mañana como por la tarde;
5. Los estudiantes no traerán armas de fuego, armas ni otros materiales potencialmente peligrosos en el autobús;
6. Los estudiantes no traerán animales, salvo los animales de servicio aprobados, en el autobús;
7. Los estudiantes permanecerán sentados mientras el autobús esté en movimiento;
8. El conductor del autobús les puede asignar asientos a los estudiantes;
9. Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes cruzarán enfrente del autobús o como lo indique específicamente el conductor del autobús;
10. Los estudiantes no sacarán las manos, brazos ni cabezas por las ventanas del autobús;
11. Los estudiantes tendrán permiso por escrito para abandonar el autobús en otro lugar que no sea sus casas o la escuela;
12. Los estudiantes conversarán en un tono normal. Se prohíbe el uso de lenguaje en voz alta o vulgar o los gestos obscenos;
13. Los estudiantes no abrirán ni cerrarán las ventanas sin el permiso del conductor;
14. Los estudiantes mantendrán el autobús limpio y deben abstenerse de dañarlo;
15. Los estudiantes serán educados con el conductor, con los demás estudiantes y con los transeúntes;
16. Los estudiantes que se nieguen a obedecer inmediatamente las instrucciones del conductor o que se nieguen a obedecer las reglamentaciones pueden perder su privilegio de ser trasladados en el autobús.
17. **Los estudiantes que faltan sin permiso durante cualquier parte del día escolar no tendrán permitido tomar ningún transporte del distrito escolar para ir a sus casas ese día.**

El superintendente establecerá otras reglamentaciones que sean necesarias para la conducta segura de los estudiantes que toman los autobuses del distrito escolar u otros medios de transporte del distrito. Dichas reglamentaciones estarán disponibles para todos los padres de familia y estudiantes y se publicarán en cada autobús escolar u otro vehículo del distrito.

Es posible que a los estudiantes que infringen las normas de conducta en el autobús se les niegue el uso del transporte del distrito.

FIN DE LA POLÍTICA
Referencias legales:



ORS 339.240 - 339.250, ORS 820.100 - 820.190, OAR 581-021-0050 a -0075, OAR 581-023-0040, OAR 581-053-0002, OAR 581-053-0010

Por convenir a los intereses del traslado seguro, se esperará que los estudiantes traten a otras personas con dignidad y respeto, demuestren conductas seguras y obedezcan todas las normas escolares y del autobús.

Además, los estudiantes deben obtener la aprobación previa para irse con otro estudiante en un autobús que no es el que les corresponde. El permiso del padre de familia/tutor del estudiante debe comunicarse antes de que se emita el permiso. Se aceptan notas, llamadas telefónicas o correos electrónicos. No se proporcionará traslado para actividades sociales y se les negará a los estudiantes sin el consentimiento previo.

AGENCIAS DE APOYO

FACILITADOR DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO

El EPSD9 tiene un facilitador de Servicios para Estudiantes del Distrito. El facilitador tiene una comprensión total de las leyes de asistencia de Oregon, las mejores prácticas para incentivar la asistencia habitual a la escuela y la educación alternativa. La labor del facilitador es apoyar las metas del distrito con respecto a la asistencia, la conducta, la disciplina, la seguridad, las amenazas y el apoyo de las intervenciones cuando es necesario. El facilitador trabaja estrechamente con los estudiantes en todo el distrito para ayudarlos a cumplir con las metas de asistencia y seguridad. Pueden comunicarse con el facilitador de Servicios para Estudiantes del Distrito al 830-6601.

CONTACTO DEL SERVICIO DE APOYO FAMILIAR DEL DISTRITO

Si viven en cualquiera de las siguientes situaciones:

- entre asignaciones de hogares sustitutos,
- en un refugio, motel, vehículo o campamento,
- en la calle o durmiendo en sofás ajenos,
- en un edificio abandonado, remolque u otro alojamiento inadecuado, o
- comparten vivienda con amigos o familiares porque no pueden encontrar o no pueden pagar una vivienda.

El EPSD9 brinda apoyo para ayudarlos con la asistencia a la escuela, materiales escolares, ropa y artículos de aseo, programas de desayuno y almuerzo gratis en la escuela, y conectarlos con centros de atención médica y derivaciones a otras agencias.

Hablen con un consejero escolar o un miembro del personal o comuníquense con nuestro Contacto del Servicio de Apoyo Familiar del Distrito directamente al 830-6601.



**Cuidar el
Estudiante
completo**



Descubra el Camino Rogue Hacia La Salud

Centro de salud escolar en Eagle Point High School

El Centro de salud escolar (SBHC) de Rogue Community Health en Eagle Point High School tiene un modelo de atención enfocado en el paciente, que brinda servicios de salud física, mental y preventiva a los estudiantes, sin importar su capacidad de pago. Todo los estudiantes inscritos son elegibles para citas.

Servicios médicos

- Diagnóstico y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas
- Exámenes médicos de rutina
- Exámenes físicos para practicar deportes
- Pruebas de visión, dentales y de audición
- Tratamiento de lesiones menores
- Vacunas
- Educación sobre la salud, consejería y promoción del bienestar
- Breves evaluaciones de salud mental y servicios/consejería continuos
- Prescripción de medicamentos, cuando así se indique

Costo

Cobramos a su plan de seguro de salud, Medicaid, o a un tercer asegurador cuando se disponga. Ofrecemos una tabla de tarifas generosas variables de descuento para los estudiantes que no tienen seguro, ¡solo pídale! Además, podemos ayudarlo a solicitar la cobertura del seguro. Ningún estudiante es rechazado por falta de seguro médico.

Horario

El SBHC funciona de acuerdo con el horario de la escuela, de lunes a viernes, de 8 am a 3:30 pm.



Eagle Point High School SBHC | 203 North Platt St. | 541.830.6617

www.roguecommunityhealth.org

NOTIFICACIONES ESTATALES

Educación alternativa: las propuestas de los padres de familia o estudiantes para el establecimiento de un programa de educación alternativa deberán presentarse por escrito al superintendente o a la persona que este designe. Se dará una notificación individual a los estudiantes y padres de familia con respecto a la disponibilidad de los programas de educación alternativa dos veces al año o cuando esté disponible un programa nuevo.

Asbestos: el distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta ante Emergencias por Riesgos de Asbestos (AHERA) al hacer inspeccionar sus edificios por inspectores acreditados y desarrollar un plan de gestión para controlar esta sustancia.

Asistencia: todos los estudiantes de entre 6 y 18 años que no han terminado 12.º grado deben asistir a la escuela a menos que la ley no lo exija. El personal escolar supervisará e informará las infracciones de la ley de asistencia obligatoria del estado. Las personas que estén a cargo legalmente de un niño de entre 6 y 18 años que no ha terminado 12.º grado deben enviar al niño a la escuela y hacer que el niño mantenga una asistencia habitual durante todo el año escolar. El personal supervisará e informará las infracciones de la ley de asistencia obligatoria del estado. [Es posible que se emita una citación por una infracción de ORS 339.035]. Se emitirá una notificación a uno de los padres de familia.

Exenciones de la asistencia obligatoria: la escuela puede otorgar una exención de la asistencia obligatoria al padre de familia de un estudiante de 16 o 17 años o a un menor emancipado siempre que el estudiante cumpla con determinados requisitos.

Estudiantes bilingües: la escuela brinda servicios para los estudiantes bilingües (estudiantes de inglés). Un estudiante o padre de familia que tenga dudas sobre estos programas deben comunicarse con el administrador del edificio.

Conducta: los estudiantes son responsables de comportarse debidamente, de acuerdo con las políticas del distrito y las instrucciones legítimas del personal. El distrito tiene la responsabilidad de otorgar a los estudiantes determinados derechos garantizados en las constituciones y estatutos federales y estatales. El distrito tiene la autoridad y el control sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier actividad relacionada con la escuela, independientemente de la hora y el lugar y mientras es trasladado en un transporte proporcionado por el distrito.

Daños a los bienes del distrito: un estudiante que se descubre que ha dañado los bienes del distrito será responsable del costo razonable de reparar o reemplazar dichos bienes. Esto incluye daños a la red y a sistemas electrónicos del distrito. El distrito notificará a los estudiantes y a los padres de familia de dichos cargos. Si no se paga el importe adeudado en un lapso de 10 días calendario de la recepción de la notificación del distrito, el importe se convertirá en una deuda y es posible que se retengan las boletas de calificaciones, el diploma y las fichas del estudiante.

Retención: un estudiante puede ser retenido fuera del horario escolar uno o más días si infringe el Código de Conducta de los Estudiantes. Sin embargo, la retención no comenzará hasta que los padres de familia del estudiante hayan sido notificados del motivo de la retención y puedan tomar las medidas necesarias para el traslado del estudiante los días de retención.

Disciplina/debido proceso: es posible que se retenga a un estudiante después del horario escolar por motivos disciplinarios siempre que se haya notificado al padre de familia de la retención y, en el caso de los estudiantes que toman el autobús, se haya coordinado el traslado del estudiante a su casa. En los casos en que se requiera el traslado del estudiante, se notificará al padre de familia 24 horas antes para que pueda coordinar su traslado.

Los derechos de debido proceso de un estudiante se acatarán en todos esos casos, incluyendo el derecho de apelar las decisiones disciplinarias del personal y de los administradores. Se le dará al estudiante una oportunidad para que exprese su opinión sobre la supuesta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión y una oportunidad de apelar la decisión.

El distrito puede proporcionar información sobre las escuelas de recuperación a los estudiantes que están siendo disciplinados por infracciones de abuso de sustancias.

Disciplina de estudiantes discapacitados: cuando un estudiante que recibe los servicios de un Programa de Educación Individualizado (IEP) adopta una conducta que garantizaría la suspensión durante más de 10 días o la expulsión para un estudiante no discapacitado, se les notificará de inmediato (en 24 horas) a los padres de familia del estudiante de las circunstancias de la mala conducta y la hora y el lugar de la junta del equipo del IEP del estudiante para tratar la infracción y su relación con la discapacidad.

Reclamos por discriminación: cualquier persona, incluidos estudiantes, personal, visitas, padres de familia y terceros, puede presentar un reclamo. La persona que presente un reclamo por una posible discriminación por cualquier motivo protegido por la ley debe comunicarse con la coordinadora de derechos civiles del distrito: Jennifer Durham.

Reclamos sobre el personal del distrito: un estudiante o padre de familia que tenga un reclamo en relación con un problema en el salón de clases o con el maestro, primero debe presentar el reclamo al maestro correspondiente. Si el resultado no es satisfactorio, se puede solicitar una reunión con la directora. Si el resultado de esta reunión no es satisfactorio, el estudiante o padre de familia puede presentar un reclamo firmado por escrito al superintendente, quien investigará el reclamo y tomará una decisión. Si la persona que presenta el reclamo está disconforme con la decisión del superintendente, puede apelar ante la Mesa Directiva a la atención del superintendente después de haber recibido la decisión de este. El superintendente proporcionará a la persona que presenta el reclamo los procedimientos de apelación necesarios de la Mesa Directiva. Las decisiones de la Mesa Directiva son inapelables.

Vestimenta y aseo: el código de vestir del distrito se establece para fomentar el aseo y la higiene apropiados, prevenir la interrupción y evitar riesgos para la seguridad.

Es posible que los estudiantes que representan a la escuela en una actividad voluntaria deban cumplir con estándares adicionales de vestimenta y aseo aprobados por la [directora] y es posible que se les niegue la oportunidad de participar si no cumplen con esos estándares.

Cuotas, multas y cargos: los materiales que son parte del programa de educación básico se proporcionan sin cargo a los estudiantes. Se espera que un estudiante proporcione sus propios artículos escolares (p. ej., lápices, hojas, gomas de borrar y cuadernos) y es posible que se le pida que pague otros cargos o depósitos. A ningún estudiante se le negará la educación porque no puede pagar un cargo complementario.

Reducción de una calificación/denegación de créditos: la asistencia puntual y habitual es fundamental para el éxito académico de los estudiantes. Es posible que el personal del distrito tenga en cuenta la asistencia de un estudiante al determinar la reducción de una calificación o la denegación de créditos aunque la asistencia no será el único criterio utilizado. Dichas decisiones no se basarán en la inasistencia por motivos religiosos, debido a la discapacidad de un estudiante o a una falta injustificada, como lo determina la política del distrito.

Estudiantes sin hogar: el distrito brinda igualdad de oportunidades a los estudiantes sin hogar conforme a la ley, incluyendo la inscripción inmediata. No se exigirán fichas escolares, registros médicos, comprobantes de domicilio ni ningún otro documento como condición de admisión. Un estudiante sin hogar será aceptado, de acuerdo con lo que sea más conveniente para el estudiante, en su escuela de origen o se le inscribirá en una escuela del distrito en el área de asistencia en la cual vive el estudiante sin hogar a menos que esto contradiga la solicitud del padre de familia o del estudiante sin compañía.

Instrucción sobre infecciones/enfermedades: un plan de instrucción adecuado según la edad sobre infecciones/enfermedades, incluyendo SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), VIH (virus de la inmunodeficiencia humana), VHB (virus de la hepatitis B) y VHC (virus de la hepatitis C), se ha incluido como parte integral del programa de estudios de salud del distrito. Cualquier padre de familia puede solicitar que su estudiante sea eximido de esa parte del programa de instrucción requerida por la ley de Oregon al comunicarse con la directora para obtener más información y conocer los procedimientos.

Se les pide a los padres de los estudiantes con alguna enfermedad transmisible o contagiosa que se comuniquen con el personal de enfermería o la directora de la escuela para que quienes hayan estado expuestos a la enfermedad puedan ser notificados.

Reclamos sobre los materiales de instrucción: los reclamos de los estudiantes o padres de familia sobre los materiales de instrucción deben gestionarse en conformidad con la Política de la Mesa Directiva IIA - Materiales didácticos y las reglamentaciones administrativas asociadas. En el caso de que el estudiante o padre de familia, siguiendo los esfuerzos iniciales en la resolución informal del reclamo, deseen presentar un reclamo formal, es posible que la oficina de la escuela solicite el "formulario de solicitud de reconsideración de materiales didácticos o de la biblioteca" disponible en IIA-AR(5).

Programa de desayuno/almuerzo: el distrito participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y Productos Básicos, y ofrece comidas gratis y a precio reducido según la necesidad económica de un estudiante.

Derechos de los padres de familia: los padres de familia de los estudiantes pueden examinar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la escuela administre o distribuya la encuesta a los estudiantes. Los padres de familia también pueden examinar cualquier encuesta que administre o distribuya el distrito o la escuela y que contenga determinado contenido.

Dispositivos de comunicación personal y redes sociales: los estudiantes que tienen permitido tener en su poder un dispositivo de comunicación personal tienen prohibido tener el dispositivo en modo activo durante el tiempo de clase. Los dispositivos de comunicación personal que se traigan a la escuela pueden usarse para actividades del salón de clases pertinentes/aprobadas o actividades relacionadas con la instrucción. La directora del edificio determinará el uso y la posesión de dichos dispositivos en actividades patrocinadas por la escuela o en cualquier otro momento durante el día escolar.

El distrito no será responsable de los dispositivos de comunicación personal que se traigan a la propiedad del distrito y a las actividades patrocinadas por el distrito. El distrito no será responsable de la información o los comentarios publicados por los estudiantes en las redes sociales o sitios web cuando los estudiantes no estén participando en actividades del distrito ni estén usando el equipo del distrito.

Los estudiantes que se descubra que infringieron las prohibiciones en materia del uso y posesión de dispositivos de comunicación personal de la política de la Mesa Directiva y las normas establecidas por la directora del edificio estarán sujetos a una medida disciplinaria. Es posible que se confisque el dispositivo y que se entregue a los padres de familia del estudiante.

Es posible que la toma, difusión, transferencia o intercambio de imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas o de otro modo ilegales, ya sea mediante transferencia electrónica de datos o de otro tipo (comúnmente denominados mensajes de texto, mensajes de texto sexuales, correos electrónicos, etc.) constituyan un delito conforme a la ley estatal y/o federal. Toda persona que tome, difunda, transfiera o intercambie imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas o de otro modo ilegales será denunciada a las autoridades policiales y/o a otras agencias estatales o federales pertinentes, lo cual puede ocasionar la detención, un proceso penal y la inclusión de por vida en los registros de agresores sexuales.

Exenciones de programas: los estudiantes pueden ser eximidos de un programa o actividad de aprendizaje requeridos por el estado por motivos de religión, discapacidad u otros motivos que el distrito considere pertinentes. Las solicitudes de exención o ajuste deben presentarse por escrito y deben incluir los motivos de la solicitud y la alternativa propuesta para la actividad de aprendizaje individualizada que sustituye durante el tiempo de exención del programa y que logre las metas de la actividad de aprendizaje o el curso del cual se exime. El padre de familia o tutor del estudiante pueden presentar las solicitudes o un estudiante mayor de 18 años o que sea un menor emancipado. Las solicitudes deben presentarse al [maestro o la directora].

El distrito determinará si se otorgarán créditos por alguna actividad alternativa.

Fichas escolares del estudiante: las fichas escolares son los registros relacionados con un estudiante que conserva el distrito. Las fichas escolares se guardan en un lugar resistente a los incendios una hora como mínimo en la oficina de la escuela preparatoria del encargado de admisión.

Determinada información personal se considera información del directorio y, por lo general, no se considera que perjudica o invade la privacidad del estudiante si se divulga al público. La información del directorio incluye, entre otros datos: nombre, dirección, teléfono, fotografía, fecha de nacimiento, principal área de estudio, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos, fechas de asistencia, diplomas y premios recibidos, e institución o agencia educativa previa más reciente a la que asistió.

Determinada información del estudiante se considera información personal y es posible que se divulgue únicamente previa notificación del distrito de los fines para los que se usará la información, a quiénes se divulgará, y con el consentimiento previo por escrito, fechado y firmado, a menos que la ley permita lo contrario. La información personal incluye, entre otros datos: el nombre del estudiante, el nombre de los padres de familia u otro familiar del estudiante, la dirección del estudiante o de la familia del estudiante, e identificadores personales como el número de seguro social del estudiante, una lista de las características personales u otra información que haría que pudiera rastrearse fácilmente la identidad del estudiante.

Restricción y reclusión de estudiantes: el uso de la restricción y/o reclusión física está permitido únicamente como parte de un plan de apoyo de la conducta cuando otras intervenciones menos restrictivas no serían efectivas y la conducta del estudiante representa una amenaza de lesión física grave inminente para sí mismo u otras personas.

Salvo en el caso de una emergencia, únicamente el personal que esté al corriente de la capacitación requerida de acuerdo con el programa de capacitación sobre restricción y reclusión física diseñado por el distrito implementará una restricción o reclusión física a un estudiante.

En una emergencia, la restricción y/o reclusión física también puede ser utilizada por un administrador escolar, maestro, u otro empleado (o voluntario) de la escuela si es necesario para impedir que un estudiante se dañe a sí mismo, a otros estudiantes, al personal o a otras personas o dañe los bienes del distrito. El uso de la restricción/reclusión física en estas circunstancias se permite únicamente siempre que la conducta del estudiante represente una amenaza de lesión física grave inminente para el estudiante, otras personas o los bienes del distrito.

Cualquier estudiante sometido a una restricción o reclusión dentro del distrito, ya sea como emergencia o como parte de un plan, será supervisado constantemente por el personal mientras dure la intervención.

Los padres de familia serán notificados si su estudiante ha sido restringido o recluso como se describe anteriormente.

Programa para estudiantes dotados y talentosos: el distrito presta servicios a los estudiantes dotados y talentosos a nivel académico de kínder a 12.º grado, incluyendo a estudiantes dotados y talentosos (TAG) de poblaciones especiales como minorías étnicas, estudiantes en mala situación económica, estudiantes culturalmente diferentes, estudiantes dotados que no alcanzan los estándares de rendimiento y estudiantes discapacitados. Las personas que tengan reclamos sobre la adecuación de los programas o servicios proporcionados para los estudiantes TAG deben seguir los procedimientos para presentar un reclamo descritos en la Política de la Mesa Directiva [IGBB-AR Reclamos sobre los programas y/o servicios para estudiantes dotados y talentosos] [KL – Reclamos públicos].

Servicios de Título I: la escuela brinda servicios para los estudiantes desfavorecidos. Se recomienda a los padres de familia de los estudiantes elegibles que participen en la planificación, revisión y mejoramiento continuo y organizado de los esfuerzos del programa de Título I de la escuela. Se proporcionará una notificación de las juntas celebradas para informar a los padres de familia de los estudiantes participantes de la participación de la escuela y los requisitos de Título I. Los estudiantes o los padres de familia que tengan preguntas deben comunicarse con un administrador o consejero del edificio.

Transferencia de estudiantes: los padres de familia pueden solicitar la transferencia de su estudiante a otra escuela del distrito en el caso de que la escuela a la que asiste el estudiante sea identificada como constantemente peligrosa, de que el estudiante haya sido víctima de un delito penal violento en la escuela a la que asiste el estudiante o sus dependencias o de que la escuela haya sido identificada como una escuela con necesidad de mejoramiento académico, de medidas correctivas o de restructuración. La transferencia debe ser a una escuela segura que no haya sido identificada con necesidad de mejoramiento académico. Asimismo, en determinadas circunstancias se pueden aprobar solicitudes de transferencia a otra escuela del distrito por otros motivos o a una escuela fuera del distrito. Comuníquense con un administrador o consejero del edificio para obtener más información.

Faltas sin permiso: un estudiante que falte a la escuela o a alguna clase sin permiso será considerado un estudiante que falta sin permiso y estará sujeto a una medida disciplinaria, incluyendo retención, suspensión, expulsión, e inelegibilidad para participar en los programas deportivos u otras actividades.

Reclamos sobre la asignación/inscripción de estudiantes sin hogar: en el caso de que surja un conflicto sobre la selección de una escuela o la inscripción de un estudiante sin hogar, el estudiante será aceptado inmediatamente en la escuela donde desea inscribirse mientras se resuelve el conflicto. El estudiante/padre de familia puede apelar la decisión por escrito de la escuela de acuerdo con el proceso de resolución de conflictos y apelación de la Ley McKinney-Vento, incluyendo la apelación final ante el coordinador estatal del Departamento de Educación de Oregon (ODE). Pueden obtener más información al comunicarse con la persona de contacto del distrito para estudiantes sin hogar.

POLÍTICAS DE LA MESA DIRECTIVA

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Los padres de familia, los estudiantes de 18 años o los estudiantes emancipados deben presentar por escrito al director las exclusiones de alguna o de todas las categorías del directorio designadas como información del directorio o de la entrega de información a reclutadores militares y/o instituciones de educación superior en un lapso de 15 días de la emisión de la notificación anual. Ningún padre de familia, estudiante de 18 años ni estudiante emancipado puede optar por no revelar información del directorio para impedir que el distrito revele o exija a un estudiante que revele su nombre o exija a un estudiante que revele su credencial o tarjeta de identificación de estudiante que muestra información que el distrito ha designado debidamente como información del directorio en esta política.

La información del directorio se publicará únicamente con una orden administrativa. La información del directorio que el distrito considere perjudicial no se publicará. No se dará información por teléfono salvo en emergencias médicas o de seguridad. En ningún momento el Número de Seguro Social ni el número de identificación de estudiante de un estudiante se considerará información del directorio.

FICHAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES

La información incluida abajo servirá como la notificación anual del distrito para los padres de familia de menores y de estudiantes elegibles (si son mayores de 18 años) de sus derechos, el lugar y el directivo del distrito responsable de las fichas escolares. También se entregará una notificación a los padres de familia de los estudiantes menores cuya lengua materna no sea inglés.

Las fichas escolares son los registros relacionados con un estudiante que conserva el distrito. Las fichas escolares de un estudiante son confidenciales y están protegidas contra la inspección o el uso no autorizados. Todo acceso y divulgación de las fichas escolares con y sin la notificación y el consentimiento del padre de familia y del estudiante elegible cumplirán con todas las leyes estatales y federales.

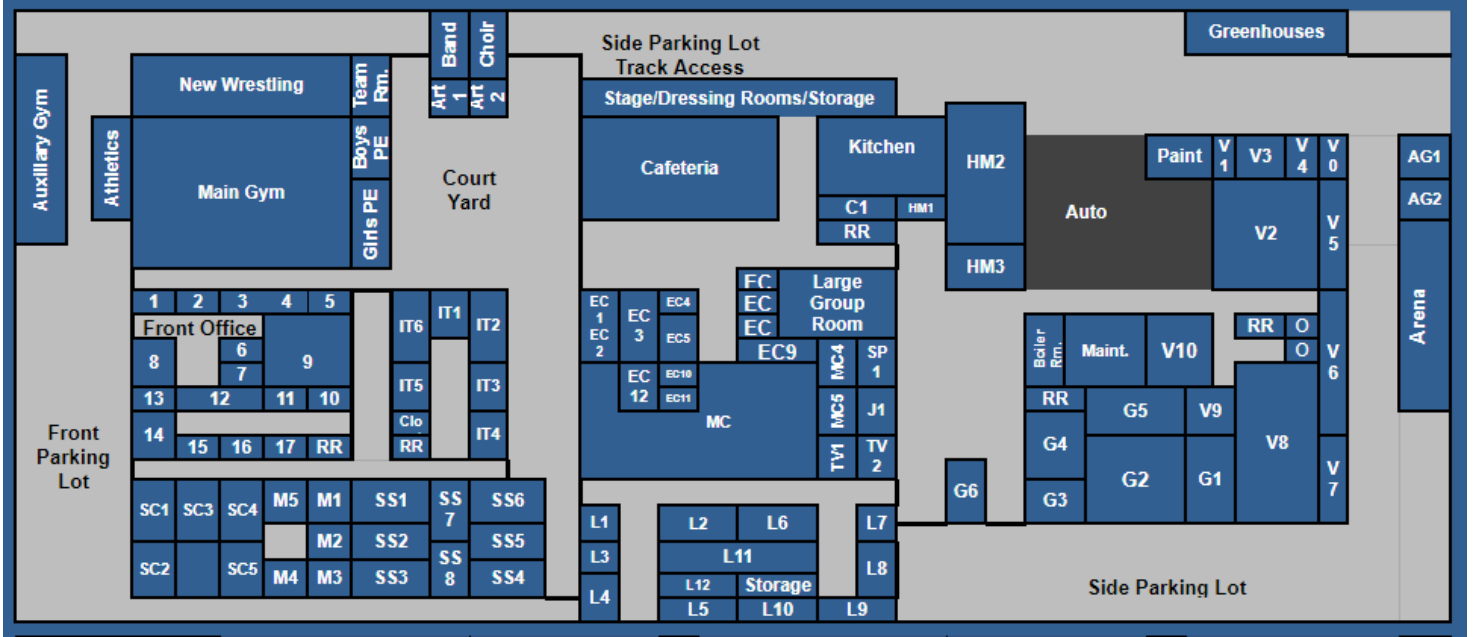
La información del directorio puede divulgarse de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva JOB - Información del directorio. La información considerada información del directorio se incluye en la sección Selección de información del directorio y acuse de recibo o recepción del manual". La información personal no deberá ser divulgada sin el permiso del padre de familia o del estudiante elegible o como lo indiquen la política de la Mesa Directiva y la ley.

ASBESTOS

El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta ante Emergencias por Riesgos de Asbestos (AHERA) al hacer inspeccionar sus edificios por inspectores acreditados y desarrollar un plan de gestión para controlar esta sustancia. El plan de gestión está disponible para la inspección pública en la oficina del distrito. El superintendente funge como el gerente del programa de asbestos del distrito y se le puede contactar para obtener más información.

Para obtener la lista completa de las políticas de la Mesa Directiva, consulten la página web del EPSD9, www.eaglepnt.k12.or.us. Padres de familia y estudiantes/Recursos para padres de familia/Políticas y normas del distrito.

MAPA DEL CAMPUS



¿TIENEN ALGUNA PREGUNTA? ¿NECESITAN AYUDA?

EMERGENCIA: 911

Línea para jóvenes de Oregon, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana: **877-968-8491**

Proyecto Trevor para jóvenes LGBTQ+: 866-488-7386

Línea de ayuda (violencia doméstica, agresión sexual, tráfico humano):

Línea de ayuda sobre drogas y alcohol:

Línea directa sobre maltrato infantil:

Línea de ayuda sobre crisis suicidas y de vida:

Línea para dejar de fumar de Oregon:

Línea directa sobre fugitivos:

Centro de Salud Comunitario Rogue:

Recursos comunitarios:

Programa Access (comida, vivienda):